



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 14 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCX - N° 70
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Ord Juez, Juz Fed N° 3, Sec a cargo Dra. Gabriela Data autos: Fisco Nacional AFIP c/Veras Carlos Alberto-Ej.Fiscal, Exp.n°62507/2017 mart Eduardo Ambord Mat. 01-028, rematará día 19/04/2023, 10 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en la Secretaría del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq Paunero, piso 8°, Automotor Dominio JCM 427, Marca Subaru, Tipo rural 5 ptas, Modelo Outback 2.5l, Mod/año 2010, en el estado visto y exhibido. Condiciones: Sin Base, dinero de contado al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% del precio con más la comisión de ley al martillero (10% más IVA) en el acto subasta; saldo deberá depositarse en el plazo de 24hs finalizado el remate, por depósito o transferencia electrónica (por línea de caja o mediante Medio Electrónico de Pago-MEP-, en la Cta Jud que a tales efectos se abrirá en el BNA a la orden del Juzgado Fed N° 3 de Cba, Sec Leyes Especiales (CUIT 34-54667147-1, CUIJ 53032640040). Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. Se cumplirá protocolo COVID-19. Agente Fiscal Dra. Luciana Cruz. Exhibición día 17 y 18 de Abril en Haedo 744 de 15 a 16 hs. Informes al martillero Tel: 351-6518089.-

2 días - N° 446839 - \$ 2195,60 - 14/04/2023 - BOE

Edicto Juz Fed N° 2, autos:Fisco Nacional AFIP C/Naba Miguel Angel-Ejecución Fiscal (Expte. n° 21015/2019), Eduardo Ambord, subastará día 19/04/2023, 11,00hs.,-de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en Hall Central Planta Baja de la Secretaría Electoral (Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero); Dominio LOL498, Marca Citroen, Modelo Berlingo Furgon 1.6, Tipo Furgon año 2012, en estado visto y exhibido, asistentes deberán cumplimentar protocolo COVID-19. Condiciones Sin base, dinero contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el 20% del importe total del precio con más la comisión de ley del martillero (10% más IVA), el saldo 24hs de finalizado el remate por transferencia electrónica en Cta.

Judicial del BNA. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte al IVA Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente; Ver: Haedo 744 días 17 y 18 de Abril de 15 a 16hs. Inf: 0351-156518089. Fdo. Dr. Carlos Rodriguez - Agente Fiscal - .

2 días - N° 446844 - \$ 3038 - 14/04/2023 - BOE

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. c/ TRADER SOPORTES S.A. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 21340/2015), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 20/04/2023, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una pick-up marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO 1.6L GP año: 2016 dominio PNH 672. Dra. Verderone, Valeria Paola Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero, saldo por depósito judicial o transferencia Electrónica inmediata. Se exigirá protocolo COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 19/04/23 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 3515939907. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 446923 - \$ 1179,20 - 17/04/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "DAPERNO, MARCELA BEATRIZ - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9132219, de fecha 09 de Marzo de 2020, Secretaría N° 3).-SENTENCIA NÚMERO: VEINTIUNO. San Francisco, treinta de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Marcela Beatriz DAPERNO, argentina, D.N.I. N° 18.093.363, C.U.I.L. N° 27-18093363-3, de estado civil casada con Oscar Eduardo Vaudagna, fecha de nacimiento: 08/11/1966, hija de Luis Daperno (Fallecido) y Elvira Yolanda Almada, de profesión comerciante, con domicilio real en Mario Seveso N° 1330

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 13
Sentencias	Pág. 49
Notificaciones	Pág. 49
Usucapiones	Pág. 50

de la ciudad de Arroyito y con domicilio constituido en calle Av. Libertador (Norte) N° 254 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA LOG S.A., Correo Oficial de la República Argentina S.A. y Andreani. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la Sra. Marcela Beatriz DAPERNO, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplímense por secretaría el art. 89 de la ley 24.522,

debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiése. XIII) Recaratúlese la presente causa. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Javier Carlos CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nro. 1425, de esta ciudad.- San Francisco, 03 de Abril de 2023.-

5 días - N° 445598 - \$ 17165 - 17/04/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8, autos: "FIDEICOMISO INMOBILIARIO NUEVA CORDOBA-LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES – CIAS DE SEGURO)" Expte. N°8316354, por Sent. N°31 del 21/03/23 se resolvió ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO INMOBILIARIO NUEVA CORDOBA" CUIT N° 30-70911897-4, con domicilio en Av. Rafael Nuñez N°5220, 2° Piso y calle Intendente Mestre N°1850, ambos de esta ciudad de Cba. y apartar de la administración fiduciaria a la sociedad "South American Trust S.A. y en consecuencia integrar el órgano de liquidación con las contadoras que resultaron sorteadas: Cirene Edith Heredia (M.P. N°10-07881-9 y Soledad Argañaraz (M.P. N° 10-16627-7) con domicilio constituido en Larrañaga N°62 P.B., Cba. Tel. 0351-4693248. Fijar como fecha tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso (21/03/2023) presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), hasta el día 23/06/2023. Informe Individual: 22/09/2023. Sentencia de Verificación 16/02/2024. Informe General: 16/04/2024. Fdo: Allincay Barbero Becerra -Secretaría.

5 días - N° 447363 - \$ 9981 - 19/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 29ª-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos BENITEZ, WALTER MAXIMILIANO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11751281, por SENTENCIA NUMERO: 8 de fecha 20/3/2023, se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Walter Maximiliano Benitez, D.N.I. 40.249.838, CUIL 20-40249838-3, ..IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de veri-

ficación de sus créditos ante el síndico Claudia V.González con domicilio en CORONEL OLMEDO 51-Luens a viernes de 9,00 a 16,00hs; gonzalescv@yahoo.com.ar; Teléfono 351-4226050/3513905372, hasta el 11 de mayo de 2023 inclusive.

5 días - N° 446319 - \$ 2349,50 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 52ª Nom CyC Conc y Soc N° 8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos CACERES, CARLOS JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 11748361, por Sentencia N° 36 del 28/03/2023, se resolvió I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS JAVIER CÁCERES, DNI 27550410, CUIL 20-27550410-7, con domicilio real en calle Serapio Ovejero N° 2922, Barrio Villa Azaláis, de esta Ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Vivas Verónica Nazareth con domicilio en Av. Recta Martinolli 6770, P.A., Dpto 2, Ciudad de Córdoba, el día 31/05/2023

5 días - N° 447167 - \$ 4760 - 20/04/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juzg. De 1°Inst.1°Nom S.1 CC de Villa María, en autos: "RAMONDA OLGA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11477606"; ordena: Villa María, 16/02/2023: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante OLGA BEATRIZ RAMONDA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC).- Fdo VUCOVICH Alvaro B JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, HUWYLER Martin German PROSECRETARIO/A

1 día - N° 437054 - \$ 584,35 - 14/04/2023 - BOE

VELIZ, ADRIANA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 11454036 de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 16ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dicado el siguiente decreto: CORDOBA, 14/03/2023... Proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pe-

dido de declaratoria de herederos de la señora VELIZ, ADRIANA ELIZABETH. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO: DANIEL Julieta Vanesa- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 441661 - \$ 680,95 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - N° 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de la ciudad de ALTA GRACIA en autos: "EXPTE. 9798970 – BUSTOS, CASIMIRO ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. CASIMIRO ROSA BUSTOS, DNI N° 6.512.734 para que dentro del plazo de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C., modif. Ley 9135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Alta Gracia, 27/04/2021." FDO: DRA. VIGILANTI, GRACIELA MARÍA - JUEZ - DRA. GONZÁLEZ, MARÍA GABRIELA – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 444872 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 32ª Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CONTE NILDA MERCEDES, D.N.I.. N° 7.323.704 en los autos caratulados "CONTE NILDA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. n°10961449, para que dentro de los veinte días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Bustos Carlos Isidro. Secretaria: García Marina Cecilia. Córdoba, 27 de Marzo de 2023.

5 días - N° 445663 - \$ 1777,25 - 14/04/2023 - BOE

COSQUIN, 30/03/2023. Cítese y emplácese a los herederos de Alejandro Oscar Conti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Fdo: MACHADO Carlos Fernando-Juez - CURIQUEO Marcela Alejandra -Secretaria.-

5 días - N° 445759 - \$ 1898 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2^a Nom. Sec. 4, de Cosquín, en los autos "GONZALEZ BILMA TEODORA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11268242 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gonzalez Vilma Teodora Juana DNI 7.573.170, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por 5 días en el Boletín Oficial. Fdo: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y JUAREZ Mariano SECRETARIO. Fecha: 2023.03.06

5 días - N° 445914 - \$ 2092,25 - 17/04/2023 - BOE

CÓRDOBA, 09/03/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "HERREÑU, ROMERO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 3674023, cita y emplaza a los herederos de la causante, Sra. de Amelia Teresa Hereñu a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARONNA Nadia Yanina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 445979 - \$ 1787,75 - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1era. Instancia y 32 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de María Cristina del Valle Farías D.N.I. 14.308.868 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en los

autos " VILLA HÉCTOR CARMELO- HEREDIA EMILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 3990200- " a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 31 de marzo de 2023 FDO: GATTI BARBARA MAE. PROSECRETARIA LETRADA: Secretario Juzgado de 1era. Instancia.

5 días - N° 446017 - \$ 3962 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Señor Juez Civil y Comercial Conc y Familia 1era Nominación Secretaría 2 en los autos caratulados Expediente N° 11009265 DE ANGELIS, DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, decreto: COSQUIN, 17/03/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. DE ANGELIS, DANTE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826- Fdo. Machado Carlos Fernando, Juez de 1era Instancia, Curiqueo, Marcela Alejandra, Secretaria 1era Instancia.

1 día - N° 446100 - \$ 962,35 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Señor Juez Civil y Comercial Conc y Familia 2da Nominación Secretaría 3 de la Ciudad de Cosquín en los autos caratulados Expediente N° 11009274 DE ANGELIS, SUSANA BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS decreto: COSQUIN, 11/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. DE ANGELIS, SUSANA BEATRIZ, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCyC).- Fdo por Martos Francisco Gustavo, Juez de 1era Instancia, Chiamonte, Paola Elizabeth, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 446106 - \$ 746,05 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Instancia, Civil y Com. 10A Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. AIMINO, MARIA BEATRIZ DNI N° 3.022.655, y del Sr. GOMEZ, ALFREDO, DNI N° 6.361.240, en autos caratulados GOMEZ, ALFREDO - AIMINO, MARIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11040999, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC)" Cba, 06/03/2023. FDO: CASTAGNO Silvana Alejandra- Jueza. FADDA María Florencia- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 446192 - \$ 474,10 - 14/04/2023 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civil, Comercial de 1° Inst. y 4° Nominación, Sec. N°7, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, NELIDA ESTHER VIDAL, DNI 4.125.309, y ENRIQUE BOVILLO o BOBILLO, DNI 6.533.013, en autos "11694921 - VIDAL, NELIDA ESTHER - BOVILLO O BOBILLO, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Fdo. PUEYRREDÓN Magdalena / Juez. Zárate Ghigo María/ Prosecretaria. Río Cuarto, 03/04/2023

1 día - N° 446359 - \$ 644,20 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ HUGO JORGE, DNI 8.000.823, en autos caratulados "MARQUEZ HUGO JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT NRO 11419162" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LOPEZ GABRIELA EMILCE: JUEZ

1 día - N° 446494 - \$ 288,25 - 14/04/2023 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 4° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gonzalez Ange- la Lidia y Soria Eleazar en autos caratulados:

"GONZALEZ, ANGELA LIDIA - SORIA, ELEARSO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11720145) y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: BUFFONI Vanina (Prosecretario/a Letrado)

1 día - N° 446565 - \$ 306,10 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Familia 1° Nom Sec 1 (Ex 2) de Carlos Paz en los autos "CACHO, MARIA ANGELA - BRINGAS, PABLO LUCIANO - BRINGAS, ALBERTO ELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 11378661 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA ANGELA CACHO DNI 4.472.737 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 31/03/2023. Fdo: ANGELI Lorena Paola, Prosecretaria, OLCESE Andrés, JUEZ.

1 día - N° 446567 - \$ 449,95 - 14/04/2023 - BOE

CURA BROCHERO. - El Señor Juez de 1era. Instancia Múltiple, Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA BEATRIZ DEL VALLE MOLINA, DNI 6.681.469, en los autos caratulados: "MOLINA, MARÍA BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11720353", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Cura Brochero, 04/04/2023. Juez: Dr. Estigarribia, José María; Secretaria: Dra. Aguirre, Silvana De Las Mercedes.-

1 día - N° 446616 - \$ 493 - 14/04/2023 - BOE

EDICTO.- El Señor Juez de 1° Inst. y 40° Nom. Civ. y Com. en autos: "TEDESCO, MARINA ESTEFANIA - Declaratoria de Herederos (Expte. 11644168)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARINA ESTEFANIA TEDESCO, DNI 14.892.045, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 30 de marzo de 2023.- Fdo.: Dr. Alberto Julio Mayda – Juez; Karina Alberta Garrido - Prosecretaria.

1 día - N° 446620 - \$ 259,90 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo C.C. y Fam. de 4ta Nom., Dra. Pueyrredón Magdalena, Sec. N° 8, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "EXPTE 11347350 - PORRAS MUÑOZ, EMILIA SEBASTIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. EMILIA SEBASTIANA PORRAS MUÑOZ, DNI N° 93.555.167, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. PUEYREDÓN Magdalena (Jueza), PEDERNERA Elio Lionel (Secretario)

1 día - N° 446622 - \$ 460,45 - 14/04/2023 - BOE

RIO TERCERO, 21/12/2022. Agréguese oficio diligenciado por el RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, SALVAREZZA Y/O SALVAREZZA DE RAMIREZ Y/O RAMIREZ SALVAREZZA DE, MARIA ELDA Y/O MARÍA ELDA, DNI 6.244.093, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SALVAREZZA Y/O SALVAREZZA DE RAMIREZ Y/O RAMIREZ SALVAREZZA DE, MARIA ELDA Y/O MARÍA ELDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11342209 –", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados no comparecientes.- Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, Jueza.- Dra. María Gabriela Cuasolo, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 446658 - \$ 1019,05 - 14/04/2023 - BOE

Bell Ville, 04/04/2023. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C.C. y Flia. - Sec. N° 4 de Bell Ville, en autos "MARIANI, LORENZO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11744849), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.

Civ. y Com.). Fdo.: Guiguet, Valeria Cecilia, Juez – Boggio, Noelia Liliana, ProSecretaria.

1 día - N° 446679 - \$ 389,05 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. N° 4, en los autos caratulados "Rivero, Marcelo Gustavo – Declaratoria de Herederos", Exp. N°11232561, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rivero, Marcelo Gustavo, DNI 23.389.761, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 31/03/2023.-

1 día - N° 446695 - \$ 312,40 - 14/04/2023 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1° Inst. 2° Nom. CCC Flia Bell Ville, Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Nelso Constanzo FRUTTERO en autos "FRUTTERO, NELSO CONSTANZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp 11752418) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación , bajo apercibimientos de ley.-Firmado:Dra Guiguet Valeria Cecilia- Juez- Dra Nieva Ana Laura- Secretaria. Of.22/03/2023

1 día - N° 446722 - \$ 351,25 - 14/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO ANGUINO Ó ANGÜINO; DOLLI JUANA MUNIGHINI y ELISA MAGDALENA Ó MADALENA MUNIGHINI, en autos "ANGUINO Ó ANGÜINO, FRANCISCO – MUNIGHINI, DOLLI JUANA - MUNIGHINI MILLAJER, ELISA MAGDALENA Ó MADALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 11806269, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 05/04/2023.

1 día - N° 446729 - \$ 441,55 - 14/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MERCEDES DEL VALLE GAITAN, en autos "GAITAN, MERCEDES DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 11810388, para que

en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 05/04/2023.

1 día - N° 446732 - \$ 294,55 - 14/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS RUFINO GAITAN y VICTORIA YOLANDA DIAZ, en autos "GAITAN, CARLOS RUFINO – DIAZ, VICTORIA YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 11810387, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 05/04/2023

1 día - N° 446734 - \$ 333,40 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Dn. NELSON BARTOLOME LERDA, en los autos caratulados "LERDA, NELSON BARTOLOME – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11713238, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). La Carlota, 31/03/2023. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez de 1era. Instancia. Dra. Marcela Carmen SEGOVIA, Secretaria de 1era. Instancia.-

1 día - N° 446748 - \$ 463,60 - 14/04/2023 - BOE

BELLATORE, OLGA GRACIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11638358, La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 446749 - \$ 281,95 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra Inst.y 1ra Nom. en lo Civ.Com. Conc.y Flia de RIO SEGUNDO, con fecha 21/03/2023 dispuso en autos: GONZALEZ, RAUL NORBERTO - SAVID, SARA NÉLIDA Declaratoria de herederos Expte SAC 11672498:... "Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de GONZALEZ, RAUL NORBERTO - SAVID, SARA NÉLIDA. Cítese y emplácese a todos los

que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil).Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto-Secretario. DIAZ BIALET Juan Pablo-JUEZ

1 día - N° 446760 - \$ 893,20 - 14/04/2023 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y Flia. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martin, Raúl Horacio en los autos caratulados Martin, Raúl Horacio – Declaratoria de Herederos Expte. 11727752 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 30.03.2023. Fdo. Francisco G. Martos. Juez. Paola Chiaramonte. Prosecretaria

1 día - N° 446785 - \$ 243,10 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 35° Nom. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oscar Salvador BECCACCINI, DNI N° 6.575.799 y Victoria María ROSSIT, DNI N° 2.992.024, en autos caratulados:"BECCACCINI, OSCAR SALVADOR-ROSSIT, VICTORIA MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 11755079 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.).Córdoba,16/03/2023. Fdo.PICON María Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO- DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 446807 - \$ 486,70 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. C.C. Fam. 3A- Sec.5 de la ciudad de Río III, en estos autos caratulados "RAMIREZ CLEMENCIA TERESA – PEREYRA ALFREDO RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°11203867"; cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante PEREYRA, ALFREDO RODOLFO, DNI: 6.573.177 y RAMIREZ, CLEMENCIA TERESA, DNI: 3.057.180, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha 2023.03.16.

1 día - N° 446808 - \$ 420,55 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de

Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Malvina Gabriel Perrault y/o Malvina Gabriel Perrault y de Liliana Gabriela Bordón, en los autos caratulados "Perrault, Malvina Gabriel o Malvina Gabriel – Bordón Liliana Gabriela – Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 1066876) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 4/4/2023. Firmado: Likseberg, Mariana Andrea, Juez de Primera Instancia; Meaca, Víctor Manuel, Secretario Juzgado de 1° Instancia.

1 día - N° 446809 - \$ 759,70 - 14/04/2023 - BOE

Sra Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ; Com; y Flia. de Río Tercero, Sec N° 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea, en autos: " MARTINEZ Ó MARTÍNEZ, AGUEDA PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 11752435)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARTINEZ ó MARTÍNEZ, AGUEDA PAULA, DNI N° 33.916.885, para que comparezcan a tomar participación, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. (Art. 2340 CCC. de la Nación). Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen - JUEZ. BORGHI PONS, Jesica Andrea - SECRETARIA - RÍO TERCERO. 31/03/2023.

1 día - N° 446848 - \$ 499,30 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de I Inst. y 44° Nom. Civil y Com. de Córdoba, secretaria Única, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del Sr. MAYOL, DANIEL ROBERTO en los autos caratulados "MAYOL, DANIEL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11539661" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ PEÑA Maria Ines SECRETARIO/A

1 día - N° 446874 - \$ 420,55 - 14/04/2023 - BOE

MORTEROS El Juz 1° Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Morteros Cita y Emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejado por el causante ROSSO, EDGARDO LUIS en los autos caratulados: "ROSSO EDGARDO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte.11732555", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho. Morteros 05/04/2023. Fdo. Dra. Alejandrina Lia Delfino -Jueza- y Dra Otero, Gabriela Amalia-Secretaria-

1 día - N° 446899 - \$ 331,30 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, conciliación y familia 2ANOM. (EX SEC.2), Río Segundo, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, en los autos caratulados "OLOCCO, JULIO JOSE GABRIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. 11707326)"- Por decreto: RIO SEGUNDO, 05/04/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don JULIO JOSE GABRIEL OLOCCO D.N.I. 6.420.414, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímense con lo establecido por el art. 655 del C.P.C, en función del art.658 del mismo cuerpo legal.

1 día - N° 446905 - \$ 636,85 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión los causantes, Sres. ANTONIO ANGEL GAITAN D.N.I. N° 7.738.537 y MARIA SILVINA GAITAN D.N.I. N° 22.922.793, en los autos caratulados "GAITAN, ANTONIO ANGEL - GAITAN, MARIA SILVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11019363" para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Córdoba, 28/03/2023. Fdo. CAFURE Gisela María - Juez de 1ra. Instancia; RINGELMAN Gustavo Horacio – Secretario.

1 día - N° 446907 - \$ 720,85 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 10° nominación civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de la Sra. MABEL AMANDA FERACE DNI 12.328.034, que se tramita ante este juzgado por expediente N° 11424228 "Ferace, Mabel Amanda- Declaratoria de Herederos", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 04/04/2023.Fdo. Dra. CASTAGNO, Silvana Alejandra- Jueza. Dra. FADDA, María Florencia- Prosecretaria Letrada.-

4 días - N° 446924 - \$ 4194,40 - 17/04/2023 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia Civ. Com. Fam de 3ra Nom. Secretaría 5, de la ciudad de RÍO TERCERO; en los autos caratulados:"CUELLO, MIGUEL JERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 10639584;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Sr. CUELLO MIGUEL JERONIMO DNI 6.501.916, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Por MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.12.05. VILCHES Juan Carlos, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.12.05.

1 día - N° 446944 - \$ 464,65 - 14/04/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Instancia y 2da Nominación Secretaria Nro. 3 de la Ciudad de Río Cuarto, cito en calle Balcarce N° 451 Primero piso de la ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados "BERNABEI, OSMAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11528282" cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del OSMAR ALBERTO BERNABEI D.N.I. N° 6.590.314. para que, en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: María Laura LUQUE VIDELA: Jueza de Primera Instancia – Florencia PUYOL: Prosecretaria de Juzgado de Primera Instancia.

1 día - N° 446977 - \$ 508,75 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil, Comercial de 24° Nominación, de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante del Sr. VIVAS RAMON CARDENIO, D.N.I. 6.394.265 en los autos caratulados "VIVAS, RAMON CARDENIO- DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11804489) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí, Juez; QUARANTA María Antonela, Prosecretaria. Córdoba Capital 05 de Abril de 2023.

1 día - N° 446980 - \$ 431,05 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra.Inst.y27 Nom.CivyCom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alcides Perfecto SCHALLER MANGINI, por los autos caratulados "SCHALLER, ALCIDES PERFECTO - TESTAMENTARIO, EXPTE. N° 11363168;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Cba., 29/03/2023. Fdo. Dr. FLORES, Francisco Martín-Jueza/A 1ra. Inst. – Dra. GORDILLO, María Belén -Prosecretario/A Letrado.

1 día - N° 447037 - \$ 417,40 - 14/04/2023 - BOE

Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. y Flia. 1ª Nom. Sec. 1, Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CROSIO, HAYDEE SEGUNDA, DNI N° 3.635.115, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPTE. 11751623 - CROSIO, HAYDEE SEGUNDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" VILLA MARIA, 30/03/2023. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Alejandra Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 447041 - \$ 380,65 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst y 22 Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIVERO, SILVIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10088024, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. RIVERO SILVIA ESTER DNI 16.683.278, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Texto Fdo Digitalmente por: DRA. CLEMENTE MARIA SOFIA, Prosecretaria Letrada – DRA. ASRIN PATRICIA VERONICA, Jueza.-

1 día - N° 447042 - \$ 472 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, en estos autos caratulados "UANINI, EMILIO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11477726 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Uanini, Emilio Armando para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Texto Firmado digitalmente por: SCALA Ana María (Prosecretaria Letrada) - PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez). Jesús María, 05/04/2023.-

1 día - N° 447050 - \$ 526,60 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. De Río Segundo, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor ZAMPA OSCAR EDUARDO, DNI N° 5.534.652, en los autos caratulados "ZAMPA, OSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11759210) para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BARNADA ETCHEVEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIO SEGUNDO, 05/04/2023.

1 día - N° 447051 - \$ 426,85 - 14/04/2023 - BOE

BELL VILLE. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Y Flia de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SÁNCHEZ cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante EDELINA LIDIA ESPAÑÓN, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE, 17/03/2023 AUTOS "ESPAÑÓN EDELINA LIDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11505930.- Secretaría 1

1 día - N° 447053 - \$ 317,65 - 14/04/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LIENDO, LUIS ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° Expediente: 11449536, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

5 días - N° 447075 - \$ 1756,25 - 20/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1era Inst.C.C.C.Fam. 1ª Nom. Sec.1, Río Tercero a cargo de la Dra. Alejandra María LOPEZ, Secretaria Juzgado de Primera Instancia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VILLAFañe, Héctor Anibal, D.N.I. N° 6.595.657, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "VILLAFañe, Hector Aníbal - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11726481) dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. Dra. Romina Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia - Dra. Alejandra María Lopez, Secretaria Letrada de Primera Instancia. Río Tercero, 05 de Abril de 2023.-

1 día - N° 447076 - \$ 580,15 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - de Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados "TISSERA, VÍCTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11811482 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". 10/4/2023. Fdo. MUSSO, Carolina (Juez) AIMAR, Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 447077 - \$ 359,65 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de BEATRIZ ALICIA TRISCIUZZI para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos " TRISCIUZZI, BEATRIZ ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11718252) bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez de 1ª Inst.) ABRIOLA, Marta Ines (Secretaria Juzgado 1ª Inst.).

1 día - N° 447080 - \$ 280,90 - 14/04/2023 - BOE

Marcos Juárez 13/03/2023. El Sr. Juez del JUZGADO C.C.C.FLIA.1A de la ciudad de MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. OTTONIERI NORMA ORFELIA, D.N.I. N° 7563496, por edicto pu-

blicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). en autos caratulados: "OTTONIERI, NORMA ORFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11662381) Texto firmado digitalmente por SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO . TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, - 1 día

1 día - N° 447082 - \$ 594,85 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "DIAZ, REMIGIO ALEJANDRO- LASTORTA, ELSA- Declaratoria de Herederos- SAC 11768054", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELSA LASTORTA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez.- Dr. Fernando S. Del Grego- Secretario. Oficina 03/04/2023

1 día - N° 447083 - \$ 491,95 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.37 NOM. en autos" LOPEZ, JORGE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11676459, "...CORDOBA, 04/04/2023..."cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan..." FDO DIGITALMENTE POR PERONA CLAUDIO. JUEZ DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 447084 - \$ 419,50 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 27A Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor: FORTUNY Juan Antonio DNI 7.957.361, en los autos caratulados "FORTUNY JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 11482114", para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 14 de Abril de 2023. Juez: Dr. FLORES, Francisco Martin Prosecretaria Dra. FERESIN, María Eugenia

1 día - N° 447088 - \$ 306,10 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LELLY TERESA REGINA PIVETTA, D.N.I. 4.576.766, en estos autos caratulados "PIVETTA, LELLY TERESA REGINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 11723211" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Cba. 15/03/2023.- Juez/a de 1ra. Instancia: Dr. Altamirano, Eduardo Christian - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia: Dr. Villada, Alejandro José.-

1 día - N° 447089 - \$ 715,60 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Y Flia. 2° Nom S.4 de la ciudad de Cosquín en los autos caratulados: "SALERNO, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10743790" cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquín 03/04/2023 Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ. CARRASCO Alicia Susana. PROSECRETARIA.

1 día - N° 447100 - \$ 276,70 - 14/04/2023 - BOE

EXPED N° 304313-VOTTERO RENATO RAMON - PIZZICHINI AURORA MARGARITA -DECLARAT. DE HEREDS.-RIO SEGUNDO, 30/03/2023.-.....Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Aurora Margarita Pizzichini, DNI 3.792.596. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI de la causante, para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-...- Fdo. digitalmente por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra.ALFIERI DAVID Lucila Del Valle-PROSECRETARIO/A LETRADO.-RIO SEGUNDO,30/03/2023.-

1 día - N° 447102 - \$ 706,15 - 14/04/2023 - BOE

EXPED N° 11482871 - ARCE, NARCISO RA-

MON - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-RIO SEGUNDO, 04/04/2023.-..... téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DON NARCISO RAMON ARCE, DNI N° 08.786.443 , para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Fiscal.-Fdo.: digitalmente por: Dr.GONZALEZ Hector Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DRA.BARNADA ETCHUZEZ Patricia Roxana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-RIO SEGUNDO, 04/04/2023.-

1 día - N° 447105 - \$ 705,10 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de 1a inst. civ com 51a nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Carlos David Correa DNI 6371942 e Irma Eulalia Celiz DNI 7322724 para que en el plazo de treinta días, comparezcan y acrediten su derecho en autos "CORREA, CARLOS DAVID - CELIZ, IRMA EULALIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11442095" bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Gustavo Andres, Massano, Juez.

1 día - N° 447106 - \$ 296,65 - 14/04/2023 - BOE

Se hace saber que en autos "CARRANZA, MARIA MERCEDES Ó MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5596529" que tramitan por ante el Juzg. de 30 Nom. Civil y Comercial de Cba, la Sra. Juez Dra. Ilse Ellerman ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Miriam Marta Caracio a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23/09/2019.

5 días - N° 447110 - \$ 1478 - 20/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS BASILICO, D.N.I. N° 11.429.959, en autos BASILICO, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11701293, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de

publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04/04/2023. Fdo. ASNAL, SILVANA, Juez. Fdo. LUDUEÑA HILDA MARIELA, Secretario.

1 día - N° 447111 - \$ 322,90 - 14/04/2023 - BOE

RÍO TERCERO, 05/04/2023. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4 (cuatro), en los autos caratulados "ACTIS DATO, ELSA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expdte. N° 11785619", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. ACTIS DATO ELSA JOSEFA, DNI 2.488.731, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen (Jueza) ZEHEIRI Veronica Susana (Prosecretaria).

1 día - N° 447120 - \$ 404,80 - 14/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRÉS BUENAVENTURA ANGULO en autos caratulados ANGULO, ANDRÉS BUENAVENTURA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11520641 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 27/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Martínez Conti Miguel Angel – Prosec: Moreno Natlia Andrea.

1 día - N° 447124 - \$ 339,70 - 14/04/2023 - BOE

La señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial de 10º Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Benigno Antonio SARMIENTO y Blanca Pura NIEVAS, en los autos caratulados SARMIENTO, BENIGNO ANTONIO - NIEVAS, BLANCA PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 10920208, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C. P. C. modif. Ley 9135). Cba., 27/12/2022. Texto firmado digitalmente por: Dra. María Florencia FADDA (Prosecretaria Letrada) y Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO (Juez).

1 día - N° 447127 - \$ 551,80 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSCAR ALBERTO FORCONI, en autos caratulados "FORCONI, Oscar Alberto – Declaratoria de Herederos (SAC 11762530)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación". Of.10/04/2023. Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez; Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario

1 día - N° 447128 - \$ 328,15 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nom. En lo Civ., Com., Conc. y Flia. De Villa Carlos Paz, Sec. N° 3 (Ex.N° 1), en los autos caratulados "VACA LUIS OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11777427", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Luis Oscar Vaca, D.N.I. 8.107.780, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Viviana Rodríguez –Juez– Julieta Patricia Villar- Prosecretaria Letrada. Carlos Paz, Villa Carlos Paz, 04/04/2023.-

1 día - N° 447129 - \$ 442,60 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. ANGELICA ACUÑA, DNI N.º 3.241.966, en autos caratulados ACUÑA ANGELICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11374523, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Córdoba, tres (3) de abril de 2023. Fdo.: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/ADE1RA.INSTANCIA; VIARTOLA DURAN María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 447130 - \$ 425,80 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores de LAURA ROSA FARIAS DNI N° 2.491.874 en autos "SESSA MARIANO HUGO - FARIAS, LAURA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7842206, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340CCCN y 152 del C.P.C. modif.

Ley 9.135). Cba 04/04/2023. Fdo. Moya Gisel Soledad - Prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 447132 - \$ 460,45 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores de Suárez Eunomia Dolorida DNI N° 7.349.029 , en autos "SUÁREZ, EUNOMIA DOLORIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10500491, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 29/03/2023. Fdo. Villagra Raquel - Juez/a de 1ra. Instancia - ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena - prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 447133 - \$ 881,50 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASPITIA, MHIRNA BETTY en autos caratulados BECHINI, ALBERTO - ASPITIA, MHIRNA BETTY – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11538490 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra – Prosec.: FADDA Maria Florencia.

1 día - N° 447134 - \$ 349,15 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN HIPOLITO MAYER DNI 5.456.818 en autos caratulados MAYER, JUAN HIPOLITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10930811 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: BONALDI Hugo Luis Valentín.

1 día - N° 447135 - \$ 305,05 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCHALLER, MARIA ROSA DNI 2.335.768 en autos caratulados ROMERO, VICENTE E. - SCHALLER, MARIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4484271 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 31/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Prosec: ARDINI Gisella Paola.

1 día - N° 447136 - \$ 351,25 - 14/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en autos caratulados: "OLGUIN, LUIS ADAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11434232", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. OLGUIN, Luis Adan, D.N.I. N° 6.645.895, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 29/12/2022. Fdo.: BUITRAGO Santiago – JUEZ. COLAZO Ivana Inés - SECRETARIA.

1 día - N° 447137 - \$ 361,75 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "RECALDE WALTER ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 11769111)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante (Walter Anibal Recalde), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 4 de abril del 2023.-

1 día - N° 447140 - \$ 264,10 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.C.y C. de 16 Nominac. Córdoba, en autos caratulados: "BONAFINA JOSE MARIA - BONAFINA (h) JOSE MARÍA - D'ANTONI Y/O D'ANTONI DE BONAFINA CELIA - Declaratoria de Herederos" Expte. 11759433, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BONAFINA JOSE MARÍA L.E. 319.462, BONAFINA (H) JOSE MARIA DNI 6.515.113, D'ANTONI y/o D'ANTONI DE BONAFINA CELIA, DNI 2.724.284, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.Fdo.Dra.Gabriela Emilce López- "ProSec.

1 día - N° 447147 - \$ 484,60 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. CCCFCNJPjYF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VELIA GRISELDA HUBELI, DNI F6.395.623, en los autos caratulados "HUBELI, VELIA GRISELDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11456691), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. - Fdo: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA - Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRETARIA.

1 día - N° 447163 - \$ 286,15 - 14/04/2023 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "CARRARA, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11729332, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. María Esther Carrara, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese participación al Ministerio fiscal. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. JUEZ DE 1° INSTANCIA - BASIGALUP Ana Laura. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 447177 - \$ 493 - 14/04/2023 - BOE

LABOULAYE, 21/03/2023. El Sr. Juez de 1° Inst Civil, Com, Conc, y Fam de Laboulaye. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRARINI, GIANNI DNI: 92.070.830 en autos caratulados "FERRARINI, GIANNI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 11644162", para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 447185 - \$ 263,05 - 14/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° instancia y 6° Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados "ZAVALA, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 11795045", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Julio Alberto Zavala DNI 6.655.559, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos

del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del CCCN. Fdo.: Dra. Mariana Martínez -Juez-; Gastón Santiago Omar Puccetti-Prosecretario.

1 día - N° 447187 - \$ 587,50 - 14/04/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 31/03/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 28/02/2023. Téngase presente. Agréguese contestación de oficio remitida por el Registro de Juicios Universales. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos de Juan Ricardo Masjoan, DNI N° 7.984.253, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dese intervención al Sr. Ministerio Fiscal. Notifíquese. Hágase saber al letrado que a los fines de la correcta publicación el edicto deberá contener nombre y DNI del causante. Fdo.: Dra. DE PAUL Laura Ines. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Dra. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 447190 - \$ 946,60 - 14/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - SAN FRANCISCO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante "11772132 - CAMPANA, ROBERTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Fdo CHIALVO Tomas Pedro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Dra. ROSSETTI Rosana Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 447194 - \$ 231,55 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 44° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MERCADO, AMALIA ISOLINA D.N.I. 5.995.109, para que, dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MERCADO, AMALIA ISOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11710354". Fdo. MIRA Alicia Del Carmen, Jueza de 1ra Instancia; LOPEZ PEÑA María Ines, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 447195 - \$ 364,90 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE JUAN MALANCZUK y MATILDE ISABEL CABAÑAS en autos caratulados "MALANCZUK, ALBERTO ROQUE - CABAÑAS, MATILDE ISABEL - MALANCZUK, ROQUE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 3880573, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba 23/11/2022. Fdo. Martinez Conti Miguel Angel, Juez/A De 1ra. Instancia; Comba Carolina Del Valle, Prosecretario/A Letrado

1 día - N° 447196 - \$ 510,85 - 14/04/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 10/04/2023. El Sr. Juez del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 1°. Nom. - Sec. 1 - de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "VALLES, MARIA WALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: N° 11777473 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: MARIA WALDO VALLES, DNI 13.294.260, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: OLCESE, Andrés -Juez-, ANGELI, Lorena Paola - Prosecretario/a.

1 día - N° 447200 - \$ 393,25 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "STAFFOLI ROSA ERNESTA Y/O ROSA ESTELA Y/O ESTAFOLI ROSA ESTELA - VITELLI HECTOR." en los autos caratulados: - "EXPEDIENTE: 11742331 - - STAFFOLI, ROSA ERNESTA - VITELLI, HECTOR. -DECLARATORIA DE HEREDEROS.-" para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). - Juez: AMIGO ALIAGA, Edgar. Secretaria: RABANAL, María de los Ángeles. -

1 día - N° 447203 - \$ 887,60 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9 Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, en autos caratulados CUETO, HECTOR GERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N° 11782194 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de HECTOR GERMAN

CUETO, DNI 22033465, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cba 10/04/2023. Fdo. digitalmente por Galdi Alarcon, Natalia Lorena (Prosecretaria Juzgado) y Falco, Guillermo Edmundo (Juez).

1 día - N° 447208 - \$ 322,90 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 20º Nom., en los autos caratulados: "Martinez, Hector Osvaldo – DECL. DE HERED. – EXPTE. 11228760", ha dictado la siguiente resolución: Cba, 10/02/2023. ... "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de HECTOR OSVALDO MARTINEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.)... Fdo: Jorge A. Arevalo – Juez – Magdalena M. Sappia - Prosec.-

1 día - N° 447221 - \$ 477,25 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR PEREYRA, D.N.I. N° 6.519.386, en autos "11079192 - PEREYRA, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Fdo: Dr. Roberto Lautaro CORNET - Juez. Córdoba, 26/12/2022.

1 día - N° 447224 - \$ 788,05 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. y Fam. 3ª Nom. Sec. N° 6 de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Córdoba, en autos "HOTZ, ROBERTO CARLOS- ARIAS, MANUELA AIDÉE Ó MANUELA AIDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11762390". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ROBERTO

CARLOS HOTZ, DNI. 2.901.612 y MANUELA AIDÉE Ó MANUELA AIDEE Ó MANUELA AIDEE Ó AIDEE ARIAS, DNI. 7.687.498; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. RIO TERCERO 05/04/2023. Fdo. MARTINA, PABLO GUSTAVO-JUEZ. BERTETTA, ANAHI TERESITA-SECRETARIA.

1 día - N° 447225 - \$ 525,55 - 14/04/2023 - BOE

Río Tercero – La Señora Jueza de 1º Instancia, 1º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. María Dolores GARCÍA D.N.I N° 0.777.074 en los autos caratulados " GARCIA, MARIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 11736024 ", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar en derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 04/04/2023. Jueza de 1RA Instancia: Dra. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD.- Secretaria de Juzgado de 1RA Instancia: Dra. CUASOLO, María Gabriela.-

1 día - N° 447232 - \$ 522,40 - 14/04/2023 - BOE

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra Inst. CIV. Y COM. CONCIL 1A-SEC2, de la ciudad de Bell Ville, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante PARISI ROSA ESTHER, DNI n° 4.447.972, caratulado "PARISI ROSA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte n° 11717365, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique –Juez. BELTRAMI María Pía - Secretaria.

1 día - N° 447237 - \$ 455,20 - 14/04/2023 - BOE

El Sr Juez.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - TRIBUNALES RIO TERCERO "Expte: 10441310 - PAZZELLI, NILDA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. PAZZELLI NILDA ELENA DNI 10052655, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(...)Firmado:ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETARIO/A.-

1 día - N° 447243 - \$ 316,60 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civil, Com., de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Doña GORDILLO, MYRIAM ELIZABET para que en el término de 30 días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos caratulados "GORDILLO, MYRIAM ELIZABET - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11752030), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. FALCO, Guillermo – Juez - Dr. PRATO, Natalia - Secretaria - CORDOBA, 03/04/2023.-

1 día - N° 447252 - \$ 378,55 - 14/04/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.3era. - SEC. 5 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sr. ISIDRO DIONISIO OSSES, D.N.I. 6.653.767; en autos caratulados: "11409126 – OSSES, Isidro Dionisio - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Selene Carolina Lopez –Juez- Dra. Gisela Bergia -Secretaria.- RIO CUARTO, 11 de Abril de 2023

1 día - N° 447255 - \$ 393,25 - 14/04/2023 - BOE

V. MARIA:JUZG.CIV.COM.FLIA.4A-S.7-V. MARIA, en autos caratulados EXPTE. SAC: 11760356 - BALDOMA Y/O BALDOMA DE SONZINI, TERESA CLARA - SONZINI, ROBERTO ANGEL – DECL. DE HER. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes BALDOMA Y/O BALDOMA DE SONZINI, TERESA CLARA - SONZINI, ROBERTO ANGEL para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)... NOTIFÍQUESE. Texto Fdo. dgte. MENNA Pablo Enrique SECRETARIO J. 1ª. INST. Fecha: 2023.04.11

1 día - N° 447266 - \$ 457,30 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo cita y emplaza a los Herederos y Acreedores de la Sra. RAMONA NORMA REYNOSO, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados –REYNO-

SO RAMONA NORMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC N° 11717693, todo bajo apercibimiento legal. 04/04/2023. MARTINEZ DEMO GONZALO Juez- ABRIOLA, Marta Inés, Secretaria.

1 día - N° 447268 - \$ 290,35 - 14/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO- El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Cba, a cargo del Sr. Juez DIAZ BIALET Juan Pablo de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación (Ex. Sec. 1) en los autos "CORTIANA, OLGA ESTHER-ZUPICHIATTI, RUBEN LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 11732436" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sra. CORTIANA, OLGA ESTHER DNI 6.179.297 y Sr. ZUPICHIATTI, RUBEN LUIS DNI 8.410.938, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil).Fdo.: RUIZ, Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-DIAZ BIALET Juan Pablo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 447278 - \$ 596,95 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 50° Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. Mariana María Leticia, en los autos caratulados "CAPDEVILA MIRIAM JUSTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11139009" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CAPDEVILA MIRIAM JUSTA, DNI N°7316510 para que dentro del plazo treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo dig: Cabanillas Ana Claudia (Prosec) - Cafferata Juan Manuel (Juez). Cba 13/02/2023.

1 día - N° 447286 - \$ 520,30 - 14/04/2023 - BOE

Río IV El Sr. Juez de 1ra. Ins. y 7ma. Nom. Civ. y Com, secretaria N°14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marina Caniparoli DNI 93.773.275., en autos caratulados "Caniparoli Marina Declaratoria de Herederos -Expediente N° 11688055", para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 28 de marzo 2023. Fdo: Dr. Santiago Buitrago Juez, Dra. Saber Luciana Maria Secretaria.

1 día - N° 447465 - \$ 777 - 14/04/2023 - BOE

Río IV La Sra. Juez de 1ra. Ins. y 3ra. Nom. Civ. y Com, secretaria N°05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEPAOLINI, JOSE FRANCISCO y/o JOSE FRANCISCO EUGENIO y/o FRANCISCO EUGENIO DNI 4.836.086.-, en autos caratulados "ALANIZ, MARIA DELIA - DEPAOLINI, JOSE FRANCISCO Y/ JOSE FRANCISCO EUGENIO Y/O FRANCISCO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expediente N° 7158535", para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 31 de marzo 2023. Fdo: Dra. Lopez Selene Carolina Juez, Dra. Bergia Gisela Secretaria

1 día - N° 447468 - \$ 967,40 - 14/04/2023 - BOE

Río IV La Sra. Juez de 1ra. Ins. y 2da. Nom. Civ. y Com, secretaria N°04, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raquel Amanda Cabral DNI 7.771.538. ., en autos caratulados "Cabral Raquel Amanda- Declaratoria de Herederos Expediente N° 11466214", para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 16 de febrero 2023. Fdo: Dra. Luque Videla Maria Laura Juez, Dra. Puyol Florencia Secretaria.

1 día - N° 447471 - \$ 796,60 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 23° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos MORALES, DORA EMILIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11138032 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/10/2022. Agréguese informe del Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Dora Emiliana Morales.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Rodriguez Juarez, Juan Esteban (Juez) - Derna, María Virginia (Secretaria)

1 día - N° 447483 - \$ 1274 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C.FAM., Sec.5 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADAN, FRANCISCO HÉCTOR, DNI 6.597.869, en los Autos caratulados "ADÁN, FRANCISCO HÉCTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11738652), para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340, 2° párr. CCCN) Río Tercero, 11/04/2023. Juez Martina, Pablo Gustavo; Secretario Vilches, Juan Carlos.

1 día - N° 447487 - \$ 833,40 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 27° Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión VIÑAS EMILIA LOURDES en los autos caratulados VIÑAS EMILIA LOURDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11434274, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/03/2023. Fdo.: Flores Francisco Martin, Juez; Peresin Maria Eugenia, Prosecretaria.

1 día - N° 447544 - \$ 702,80 - 14/04/2023 - BOE

En los autos caratulados " GOMEZ, CARMEN DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 11334808 " que se tramitan ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 6A NOM- CORDOBA. Se dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/12/2022. Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Carmen del Valle Gómez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Asesor Letrado que por turno corresponda. NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 447643 - \$ 1622,20 - 14/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst Civ.Com., 23 Nom, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GABRIEL ALFREDO MOYANO, dni: 20.621.787, en autos: MOYANO, GABRIEL ALFREDO - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS-11605250, para que en el plazo de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC). Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DERNA Maria Virginia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 447689 - \$ 983 - 14/04/2023 - BOE

CARLOS PAZ.- El/a Sr/a. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nomin. Sec.1 Carlos Paz (ex Sec.2), Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SARNACHIARO, BENITO RITO MARIANO D.N.I. N° 07.909.903 en autos: "SARNACHIARO, BENITO RITO MARIANO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11734021, Secretaría GIORDANO, María Fernanda, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN). Carlos Paz, 05/04/2023.- Fdo.: OLCESE, ANDRES - JUEZ/A 1RA. INSTANCIA - BITTAR, CAROLINA GRACIELA – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 447723 - \$ 1251,60 - 14/04/2023 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 40ta. Nominación en lo C. C. C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Cabagnero, Gabriel Humberto DNI 16.574.963 para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "CABAGNERO, GABRIEL HUMBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE (11777957)" bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 11/04/2023. Fdo. MAYDA Alberto Julio (Juez), GARRIDO Karina Alberta (Prosecretaria).

1 día - N° 447725 - \$ 994,90 - 14/04/2023 - BOE

Autos: "CASTILLO SOSA- CASTILLO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11747977. Juzgado de 2º C. y C. "CORDOBA, 11/04/2023.... Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LUIS CASTILLO SOSA O CASTILLO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. A lo solicitado, estése a lo dispuesto precedentemente. Fdo. digitalmente: AREVALO Jorge Alfredo- Juez; SAPPIA Magdalena María-Prosecretaria

1 día - N° 447756 - \$ 1365,50 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación Secretaría 7º, en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FILANDRO RICARDO MOSCONE, D.N.I. 2.963.955, que tramita bajo los autos caratulados "MOSCONE, FILANDRO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11752572, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GIGENA, Natalia: SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447762 - \$ 991,50 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg en lo Civ. Com. 11 Nom. de Córdoba, en los autos "SÁNCHEZ, ROBERTO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11197936 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. Sr. ROBERTO DIEGO SANCHEZ, DNI N° 13.602.402 , para que, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).Fdo: BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO

1 día - N° 447785 - \$ 996,60 - 14/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1er Instancia Civil y Comercial de de 12ª NOM de Córdoba, hace saber que en estos autos caratulado "GOMEZ, ANA MICAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°11434177", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado GARCIA FERREIRA María José. PROSECRETARIO/A LETRADO. LINCON Yessica Nadina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 447891 - \$ 1321,30 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra Instancia de 35º Nominación en los Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Oscar FARIAS (DNI M 6.586.904) en los autos caratulados "FARIAS OSCAR, JOSE MATEO – DECLARATORIA DE HEDEREDOS – Expte. 11659083", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten (Art 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). CORDOBA 14/ Abr/23. Juez de 1ra Instancia DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – Prosecretaria de Juzgado de 1ra Instancia CARLEN, Andrea Eugenia.

1 día - N° 447920 - \$ 1085 - 14/04/2023 - BOE

En autos caratulados "SARTOR, RODOLFO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 10913332" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 28/11/2022: ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial..." FDO: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 447921 - \$ 1064,60 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.C-SEC.1 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RIMOLDI, RICARDO ALBERTO (DNI 12.092.568) DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte.11791546) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Sergio Enrique Sánchez. Pro. Sec. Virginia Garcia O'Neill. 12-04-2023.-

1 día - N° 447930 - \$ 831,70 - 14/04/2023 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de 1ra Inst y Unica Nom, C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Penal.Juvenil y Faltas, Sec. Civil, ubicado en Avda. Santa Fe 555 (Planta Alta) de la Ciudad de Corral de Bustos; en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10609740 - CENTRO DE EMPLEADOS

DE COMERCIO DE CORRAL DE BUSTOS C/ TRIUNFETTI DE CISMONDI, SILVIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION", cita y emplaza a Silvia Triunfetti, Juan Carlos Cismondi, Daniel Pedro Cismondi y Enrique Jose Maria Cismondi a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por 5 veces. El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación. (art.165 C.P.C.C.). Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez-Juez - Dr. Gonzalo Alberto Pérez Guzmán-Prosecretario.-

5 días - N° 442797 - \$ 2948 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 1° Instancia y 6 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAMONDA, MARIA JOSEFINA C/ AVILA, VICTOR HUGO - PATRIA POTESTAD: PRIVACION O SUSPENSION - CONTENCIOSO- Expte. N° 6474797", ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 13/03/2023.— A la presentación que antecede: Por adjuntada la Cédula Ley 22.172 sin diligenciar.- Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: cítese al demandado Sr. Víctor Hugo Ávila, en los términos del proveído de fecha 28/09/2017 y 20/09/2022, mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC, debiendo notificarse por la misma vía el proveído de fecha 24/05/2019.- Notifíquese." Fdo MENTA Marcela Alejandra JUEZ/A BUSTOS MERCADO José Alberto - PROSECRETARIO/A LETRADO – Otro Decreto: "CORDOBA, 28/09/2017.- "Téngase presente. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido en calle Montevideo n° 673 de esta ciudad, con noticia. Admitase. A la acción de privación de la responsabilidad parental imprímase el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Víctor Hugo Ávila para que en el plazo de seis (6) días comparezca, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: Documental: Agréguese. Téngase presente. A la demás: Téngase presente para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda en carácter de representante complementaria. Notifíquese por parte interesada con copias". Fdo. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ/A - MENTA, Marcela Alejandra SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia" Otro Decreto: "CORDOBA, 24/05/2019. Abócase. A lo solicitado; líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin que se sirva informar las salidas y entradas al país registradas del señor Víctor Hugo Ávila D.N.I. 20.621.449 desde el año 2015 hasta la fecha.-Notifíquese." Fdo. MENTA, Mar-

cela Alejandra JUEZ/A - LOPEZ MINUET, María Pamela SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia. Otro Decreto: "CORDOBA, 20/09/2022.- A la presentación que antecede, advirtiéndose la denuncia del domicilio del demandado en extraña jurisdicción, conforme proveído de fecha 28/07/2017 y lo dispuesto por el art. 163 del CPCC: Amplíese el plazo de comparendo del Sr. Víctor Hugo Avila por el término de 20 días.- Notifíquese el presente, conjuntamente con dicho proveído y el de abocamiento a cuyo fin, previo su contralor: Suscríbese la cédula adjuntada."- Fdo MENTA Marcela Alejandra JUEZ/A - BUSTOS MERCADO José Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 444377 - \$ 12807,50 - 14/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1a. instancia y 51a. Nominación en lo civil y comercial de Córdoba, en autos "MENEGUEZ, JUAN JOSÉ C/ SALINA, RAUL ERNESTO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. 9595591) cita y emplaza al señor RAUL ERNESTO SALINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. "Córdoba, 4/8/2022.- Téngase presente.- Atento lo solicitado por la actora y constancias de la causa, cítese y emplácese a RAUL ERNESTO SALINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. Dr. MASSANO Gustavo Andrés. Juez.

5 días - N° 444799 - \$ 2906 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, FERRERO Cecilia Maria, Secretaria autorizante ordena que se publiquen Edictos en los Autos caratulados "SABATINO, FRANCISCO MATEO Y OTROS C/ SUCESORES DE LARRAHONA, JOSE MANUEL - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO- Expte Nro. 198017", a fin de emplazar a los Sucesores del Sr. José Manuel Larrahona para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo LA SERNA Maria Ximena- PROSECRETARIO/A LETRADO, FERRERO Cecilia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- 24/11/2022.

5 días - N° 444856 - \$ 1908,50 - 14/04/2023 - BOE

El Juzgado de Pra. Inst. y 44° Nom. Civ. y Com. de Cba. (cito en Tribunales I, Planta Baja, esq. calles Caseros y Bolívar), en los autos "GUTIERREZ MANUEL ADOLFO c/ GALIANO o GALIANO ROSA, HOY SUS SUCESORES -

Ordinario - Escrituración" (Expte. n° 8657891), hace saber que ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 22/03/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial obrante a fs. 1/4, y escritos de fechas 01/02/2023 y 09/03/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Respecto de los sucesores de Margarita Galliano, atento las constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 del CPCC, cíteselos y empláceselos por edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía....- Dra. MIRA Alicia Del Carmen – Juez.- Dra. CAFURE Milagros – Prosecretaria Letrada.- Córdoba, de Marzo de 2023.-

5 días - N° 444919 - \$ 5699 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2° Nom de Cosquin, Sec.3, en autos SANCHEZ, CARMEN YOLANDA C/ CAMARGO, MARÍA ANGÉLICA - ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. N° 11541482 cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Angélica Camargo, D.N.I. 2.510.839, para que en el término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 21/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 445558 - \$ 1672,25 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11293037 - AMBROSI, HUGO LUIS C/ RODRIGUEZ, JUANA NELIDA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL", cita y emplaza, a los Sucesores de RODRIGUEZ, JUANA NELIDA DNI 5.587.742, por edictos que se publicaran cinco (5) veces, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CORDOBA, 14/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: Dr. FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. NASIF Laura Soleidad, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 445639 - \$ 2501,75 - 14/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "MELLADO, ANTONIO C/ CHAVEZ, RUBEN LUCAS – ORDINARIO" (Expte. 281255), cita y emplaza al Sr. Antonio Dionicio o Dionisio Mellado, DNI 17.842.034; para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. González, Héctor Celestino- Juez de 1º Instancia - Barnada Etchudez Patricia Roxana – Secretaria de 1º Instancia.

5 días - N° 445665 - \$ 1908,50 - 28/04/2023 - BOE

La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, 3º piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "BUSTAMANTE GOMEZ, ALEJANDRA C/ MORO, EDUARDO ALBERTO - ORDINARIO – DESPIDO - EXTE 9468389" cita y emplaza a los herederos de EDUARDO ALBERTO MORO DNI 11.973.104, para que en el plazo de veinte días (a contar desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal y actuar según les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25 LPT).

5 días - N° 445846 - \$ 1446,50 - 17/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de Villa Dolores, Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. CASTELLANO María Victoria, tribunal sito en calle Sarmiento 351 de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. NELSON ARIEL POUSSET, DNI N° 23.370.025, cuyo último domicilio real fue en Avenida Belgrano N° 2028, barrio porvenir de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "POUSSET, NELSON ARIEL Y OTROS C/ RIBEIRO S.A.C.I.F.A.E.I Y OTROS - EXPTE. 10636143" Resolución: "VILLA DOLORES, 31/03/2023.— Téngase presente lo manifestado.— A mérito del hecho denunciado, la documentación acompañada en archivo adjunto y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC en función del art.114 CPT, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase su estado en conocimiento de los herederos del actor Nelson Ariel Pousset, a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores del mismo para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo aperi-

bimiento de rebeldía, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial (arts. 97 y 152 del CPCC. en función del art.114 CPT (...)) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.03. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.03. QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 445905 - \$ 7573,25 - 17/04/2023 - BOE

Se le hace saber al demandado Barrera Victor Osvaldo, D.N.I. N° 12.333.886, que en los autos Caratulados "Arcana Jorge Alberto c/ Barrera Victor Osvaldo – Abreviado – Cobro de Pesos" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/11/2022. Téngase por adjuntado el certificado que acredita el cumplimiento de la instancia prejudicial obligatoria y la constancia que acredita el pago de la tasa de justicia y los aportes de ley. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Reparando el suscripto que de los términos de la demanda resulta que el actor reclama el cobro de pesos originado en un convenio de refinanciación de deuda, la categoría seleccionada por el actor, cual fuera el procedimiento de juicio abreviado por cobro de pesos, que si bien el Tribunal con fecha 08/07/2022 procedió a cambiar la categoría de los presentes como "juicio abreviado – cumplimiento/resolución de contrato – trámite oral" atento a que existiría prima facie una relación de consumo entre las partes, efectuado un exhaustivo análisis de lo dispuesto por el A.R. N° 1735 Serie "A" de fecha 02/12/2021, que dispone en su parte pertinente: "será de aplicación también a los procesos de consumo en los que el consumidor sea actor sin límite de monto (conforme art. 52 y 53 de la ley 24.240)", no sería aplicable de oficio el trámite oral, por lo que de conformidad a lo expuesto: procédase a cambiar la categoría de los presentes los que tramitarán como "juicio abreviado – cobro de pesos", certifíquese. Asimismo, admítase y dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento la relación de consumo que resulta de los términos de la demanda, y lo dispuesto por art. 53 de la ley 24.240, modif. por ley

26.361 (Ley de Defensa del Consumidor) dese intervención en los presentes autos al Ministerio Público Fiscal como fiscal de la ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto." Fdo Chiechi María Verónica (Prosecretaria) Bertazzi Juan Carlos (Juez)

5 días - N° 445948 - \$ 12009,50 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados RUDISI DE BUSTOS, Prisca Ernestina - BUSTOS Victor Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE 5612593 CITA Y EMPLAZA a los herederos de Julia Acacio DNI 2.961.087 (heredera del Sr. Victor Manuel Bustos) a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Marcelo Adrian Villarragut - Juez - Dra. Julia Daniela Toledo - Prosecretaria letrada

5 días - N° 446006 - \$ 1924,25 - 17/04/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Pedro Tomás, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 10423124 - CARBALLO, JAVIER CEFERINO C/ CARBALLO, PASCUAL ARMANDO Y OTROS - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO-" cita y emplaza a los herederos de la señora MARIA ELENA FUNES, D. N. I. N° 4.284.056, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC).- San Francisco, 03 de Abril de 2023.- Dr. Hugo Raúl GONZALEZ –Secretario.-

5 días - N° 446072 - \$ 2097,50 - 17/04/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom. de Cosquín, Sec. N° 3 cita y emplaza al Sr. Ricardo Eugenio Pochat para que en el término de cinco días posteriores a la última publicación, comparezca por sí o por otro bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 2956506 - ARIAS, MARIO RAUL C/ POCHAT, RICARDO E. – ORDINARIO. Cosquín, 08/08/2022. Fdo. Dra. Pe-reyra María Luz. Secretaria.

5 días - N° 446147 - \$ 2940 - 14/04/2023 - BOE

La Excma. Cámara 3ra. Nom. C.C. (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría Unica, en los autos caratulados: "BRARDA ERZZI MARGARITA C/ SUCESIÓN DE MARGARITA ABBA - ABBA MARÍA MERCEDES - ACCIÓN DE NULIDAD. – N° 5080807;" cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. ERZZI

MARGARITA BRARDA para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARIA SOLEDAD INAUDI -SECRETARIA.-

5 días - N° 446168 - \$ 3437 - 14/04/2023 - BOE

Se NOTIFICA a los Sres. JOHANA SOLEDAD LOPEZ (DNI 33414270) y SERGIO ALEJANDRO LOPEZ (DNI 18172984) que en los autos "LOPEZ, RENE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8499006)" en trámite ante el JUGZ 1A INST CIV COM 48A NOM de la ciudad de Córdoba se ha resuelto "CORDOBA, 03/04/2023. Téngase presente lo adjuntado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los Sres Johana Soledad Lopez y Sergio Alejandro Lopez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: VILLAGRA R. (Juez) – HEREDIA P. (Prosecretaria).-

5 días - N° 446388 - \$ 2654 - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170282-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/03/2023. A la presentación de fecha 08/03/23: Al punto: II. Téngase presente, en su mérito, cítese a la Sra. María Florencia Gastaldi por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 — 165 del CPCC)..- Texto firmado digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 446863 - \$ 2979,50 - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170311-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/03/2023. A la presentación de fecha 08/03/23: Al punto: II. Téngase presente, en su mérito, cítese a la Sra. María Florencia Gastaldi por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 — 165 del CPCC)..- Texto firmado digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretaria Letrada

5 días - N° 446898 - \$ 2974,25 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 50^a Nom. Civ. Y Come. De Córdoba, en los autos caratulados: "LUNA, JUAN ANTONIO C/ GARRIDO, MARIA CRISTINA Y OTROS – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" – EXPTE. N° 6132749, cita y emplaza a los herederos de ANTONINA RINALDI – L.C. 7.333.431 a fin de que en los términos de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) - Cba. 26/02/2022.- Fdo. Digitalmente por: MARIANI, María Leticia – (Secretaria).-

5 días - N° 446943 - \$ 1514,75 - 19/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst y 6 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados: "Pérez Elsa Manuela c/ Bellido José Antonio y otro- pve-alquileres-expte n°10042745" Córdoba, 05/04/2023 (...) En su mérito, proveyendo acabadamente las presentaciones de fechas 02/02/2023 y 22/03/2023: admítase la presente demanda ejecutiva. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la suma de \$59.689,10, en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. A la ampliación de la medida cautelar peticionada: atento el monto demandado, el embargo trabado en fecha 17/06/2021 y lo establecido por el art. 471 CPCC, morigere el monto del embargo solicitado. Fdo: Cordeiro Clara María- jueza de 1era inst- Nota Paula- Secret. De 1era inst. Civ Com. 6 nom.

1 día - N° 447057 - \$ 820,60 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. YAMILA JULIETA SANCHEZ, D.N.I. N° 40.520.519, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Paula Montal y Fornes N° 755 ó 444 de Barrio Villa Siburu, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "E., S. B - E., K. N – CONTROL DE LEGALI-

DAD – EXPTE. N° 10875204". Hágase saber a la Sra. YAMILA JULIETA SANCHEZ que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 05 de abril de 2023.-

5 días - N° 446634 - s/c - 18/04/2023 - BOE

Por O. Jueza de 1º Int 2º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 3 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "LAIS SUAREZ SERGIO DANIEL C/ MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ABREVIADO- EXPTE. N° 630258" mediante decreto de fecha 30/12/2022 y de conformidad a lo dispuesto por 97 del C.P.C.C., se ha ordenado suspender el trámite de las presentes actuaciones y poner su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Osvaldo Héctor Bin D.N.I. N° 5241310, citándolos y emplazándolos, mediante publicación de edictos en los términos del art. 152 y 165CPCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: Alta Gracia, 17/03/2023. Fdo. Lorena Calderón. Jueza. Marcela Ghibaudo, Secretaria.-

5 días - N° 446901 - s/c - 17/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS WALTER ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1649823, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 10/12/2013

5 días - N° 443381 - \$ 2643,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DANIEL ANOTNIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669645, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013

5 días - N° 443382 - \$ 2664,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAMAJO JOSE NEMESIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711272, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 443384 - \$ 2638,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GEREZ HUGO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663126, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 443385 - \$ 2643,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTIN DANIEL RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041235, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi Marcelo: Juez Subrogante P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/10/2014

5 días - N° 443388 - \$ 2706,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RITTER HENNIG HORACIO ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074720, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 443390 - \$ 2675 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOSA RICARDO DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069198, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/11/2014

5 días - N° 443391 - \$ 2648,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALOMO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069178, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/11/2014

5 días - N° 443393 - \$ 2601,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA SILVIO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177232, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/6/2015

5 días - N° 443395 - \$ 2633 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JUAN FACUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177244, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 443397 - \$ 2633 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARABAJAL JUAN VITALINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2195939, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

bas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/6/2015

5 días - N° 443401 - \$ 2648,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUAGA ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228024, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 443404 - \$ 2612 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ RAMIRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230767, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/11/2015

5 días - N° 443406 - \$ 2617,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLOVERAS DANIEL ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9828776, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 443407 - \$ 2522,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR FRANCISCO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857773, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/3/2021

5 días - N° 443408 - \$ 2522,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ CABRERA JULIO ALFONSO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854079, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 443409 - \$ 2538,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MARIANELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1657195, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/12/2013

5 días - N° 443741 - \$ 2585,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEVEZ MARCELO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674501, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/12/2013

5 días - N° 443742 - \$ 2627,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1667415, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013

5 días - N° 443743 - \$ 2617,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY MATIAS NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663157, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 443744 - \$ 2612 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-

NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ CESAR PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1771706, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 25/3/2014

5 días - N° 443745 - \$ 2606,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLOPIS FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774416, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 443746 - \$ 2617,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA CRISTIAN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041274, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi Marcelo: Juez Subrogante P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/10/2014

5 días - N° 443747 - \$ 2717 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL CHRISTIAN ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/3/2015

5 días - N° 443749 - \$ 2648,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAREZ SERGIO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177222, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/6/2015

5 días - N° 443750 - \$ 2638,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE GASTON EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2301006, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 27/10/2015

5 días - N° 443751 - \$ 2669,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

FERNANDEZ MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194636, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/10/2019

5 días - N° 443752 - \$ 2654 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVATIERRA HERNAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2198974, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/3/2015

5 días - N° 443753 - \$ 2669,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE ABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10899988 cita y emplaza a los herederos de LOPEZ JORGE ABEL cuit 20-07994683-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444222 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HURTADO JOSE ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 11105039 cita y emplaza a los herederos de HURTADO JOSE ALFREDO cuit 20-06483011-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444235 - \$ 3824,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO, ELPIDIO MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873854 cita y emplaza a los herederos de AGUERO, ELPIDIO MARCOS cuit 20-03069432-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444256 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARTIN REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873855 cita y

emplaza a los herederos de TORRES MARTIN REINALDO cuit 20-02904478-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444278 - \$ 3840,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO JULIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830263 cita y emplaza a los herederos de SUELDO JULIO ALBERTO cuit 20-06999998-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444288 - \$ 3830 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA CARLOS MARIA.- EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de GAUNA CARLOS MARIA. cuit 20-06400332-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444339 - \$ 3714,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HAYMAL RUFÉ JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873856 cita y emplaza a los herederos de HAYMAL RUFÉ JUSTO cuit 20-02791710-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444371 - \$ 3788 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZERVIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ ZERVIN cuit 20-07454390-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444386 - \$ 3667,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE PICCO RAIMUNDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830271 cita y emplaza a los herederos de PICCO RAIMUNDO JULIO cuit 20-02648327-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444403 - \$ 3835,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830268 cita y emplaza a los herederos de DIAZ ALFREDO DEL VALLE cuit 20-06490355-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444411 - \$ 3851 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA LUIS REYES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA LUIS REYES: 11497673", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 444623 - \$ 4365,50 - 14/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 1º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 6504581 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVERA, JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" se ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 28/03/2023. (...) cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.28.

5 días - N° 444630 - \$ 3362,75 - 14/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMARGO ROSARIO SEGUNDA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708940, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/11/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445226 - \$ 3005,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONCHA JOSE ANTONIO- EJECU-

TIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306524) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONCHA JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501520222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445339 - \$ 3740,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO VICTOR ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306531) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO VICTOR ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501479602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445342 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE REYMUNDO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306535) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE REYMUNDO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501467472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445345 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390436) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002290142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445346 - \$ 3793,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORMA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390444) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORMA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502383652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445347 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos

caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLUCCI DIEGO HERNAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457565) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLUCCI DIEGO HERNAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 5802459782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445349 - \$ 3756,50 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ SILVESTRE JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457589) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ SILVESTRE JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 5802459882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445350 - \$ 3809 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZOS SVERKO RAUL MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530181) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZOS SVERKO RAUL MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503148202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445351 - \$ 3803,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JULIO BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530190) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO JULIO BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503132132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445352 - \$ 3740,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ JESUS DELFIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530199) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VELEZ JESUS DELFIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503090052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445353 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, do-

micilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA PABLO DARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530202) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAPATA PABLO DARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503132832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445354 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504138782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445355 - \$ 3646,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIORI AMERICO JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683734) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIORI AMERICO JUAN MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502832392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445356 - \$ 3803,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON MATEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683744) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON MATEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504180112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445357 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO NORBERTO ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720669) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUNO NORBERTO ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500499472022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445358 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO GELIBERTO AMADO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845342) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO GELIBERTO AMADO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001667962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445361 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMON CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850475) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMON CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502863032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445362 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ENRIQUE ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850482) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ENRIQUE ROLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502885432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445365 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10756324) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500663052022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445368 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROQUE CEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530175) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROQUE CEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60003049922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445372 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO MARIA ANTONIA RAMONA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683746) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUSSO MARIA ANTONIA RAMONA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502815042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445374 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA GREGORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360340) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA GREGORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502058762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445377 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALCIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10358427) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALCIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502144332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445378 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAL DE GABIS REBECA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535823, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SAAL DE GABIS REBECA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 05/09/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 445400 - \$ 7027,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9754303" cita y emplaza a los herederos de COSTAMAGNA SUSANA LUIS, CUIT 27-03572668-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445474 - \$ 3751,25 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162488)", hace saber: "Córdoba, 06 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 445518 - \$ 2696 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOYOLA JUBERTO DAVID S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10815747)", hace saber: "Córdoba, 27 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea. Prosecretaria.-

5 días - N° 445526 - \$ 2580,50 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad

de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO JUAN RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11505265)", hace saber: "CORDOBA, 27/03/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 445527 - \$ 3515 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162492)", hace saber: "Córdoba, 6 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. LOPEZ, Ana Laura, Prosecretaria.

5 días - N° 445531 - \$ 2664,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS SILVIO DELFINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11679617: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de Rios Silvio Rufino por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domi-

cilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445603 - \$ 4649 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASSINO EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11679620: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de Bassino Eduardo por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445605 - \$ 4591,25 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11679616: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de Farias Juan Carlos por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445609 - \$ 4622,75 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL VALLE EDUARDO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772592, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 27/03/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Del Valle Eduardo José por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445611 - \$ 4460 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTARDI NESTOR LUCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772586, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 27/03/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Contardi Nestor Lucio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445614 - \$ 4449,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSE NELIDA LUJAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11638859, Se ha

dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 28/02/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Musse Nelida Lujan por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Labat Juan Jose Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445625 - \$ 7259 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WEILENMANN WALTER HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11638858, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 17/02/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Weilenmann Walter Hugo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Labat Juan Jose, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445626 - \$ 4439 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HORACIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10440556, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 09/11/2021. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Gutierrez Horacio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20)

días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445629 - \$ 4470,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA SEGUNDO GILBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11488580, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 21/12/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Fonseca Segundo Gilberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445632 - \$ 4481 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENTA ANDRES IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275163, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 29/09/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Genta Andres Ignacio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excep-

ciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445635 - \$ 4439 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIGRA VALENTINO MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275201, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 11275201. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Nigra Valentino Miguel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445649 - \$ 4449,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11139653, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 26/09/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Pereyra Oscar Alfredo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gon-

zalia Maria del Carmen

5 días - N° 445656 - \$ 4449,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANTONIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275198, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 29/09/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Quinteros Antonio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445658 - \$ 4470,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAGON ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10730762, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 06/04/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Aragon Elena por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445674 - \$ 4355 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,

Cba., en los autos caratados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526653" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS MARIA DE LAS MERCEDES, CUIT 27-11973899-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445675 - \$ 3819,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAMBURO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10481050, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 30/11/2021.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C.,Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445681 - \$ 6334,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526643" cita y emplaza a los herederos de PERALTA JULIO ARGENTINO, CUIT 20-06483106-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445683 - \$ 3767 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ FEDERICO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526642" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ FEDERICO JUAN, CUIT 20-06506857-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445686 - \$ 3767 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PROHENSAL JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11489154, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 12/12/2022.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese

al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C.,Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445687 - \$ 6386,75 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO RICARDO FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507438, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 04/11/2022.- Agréguese. Reanúdense los plazos suspendidos. Por iniciada la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Ricardo Francisco Giordano; y en contra de Natalia Andrea GIORDANO, Elizabeth Paola GIORDANO, Rodrigo Francisco GIORDANO e Isabel Ángela PASALACUA, en su carácter de herederos de Ricardo Francisco Giordano. Imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del del1/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445691 - \$ 7295 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALSOGARAY ANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11304706" cita y emplaza a los herederos de ALSOGARAY ANA, CUIT 27-07570804-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445694 - \$ 3662 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORTINO IGNACIO AMADEO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507443, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 12/09/2022.-Proveyendo a la demanda fiscal: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de IGNACIO AMADEO SORTINO y sus herederos: María Elena Teresita SORTINO, D.N.I. 12.785.700 y Miguel Ángel SORTINO, D.N.I. 11.767.498. En su mérito, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan

la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445695 - \$ 7394,75 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLI ELNA MARIA RAMONA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11077102, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 22/07/2022.-MARCOS JUAREZ, 22/07/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445700 - \$ 6255,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9136787, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 01/08/2022.-Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, la Sucesión Indivisa y los Sres. María de los Ángeles Pereyra, Pablo Martín Pereyra y Oscar Gerardo Pereyra como herederos de Oscar Luis Pereyra, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445703 - \$ 6570,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8826437" cita y emplaza a los herederos de IRIARTE JOSE RAMON, CUIT 20-02753281-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445706 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ROSA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10481051, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 30/11/2021.-... Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582,

Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445711 - \$ 6014 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS MARIA DESIDERIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10481043, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 30/11/2021.-...Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445718 - \$ 9464 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRAN JORGE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721196" cita y emplaza a los herederos de HERRAN JORGE, CUIT 20-06517686-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445723 - \$ 3646,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIOLO MIGUEL EUSTACIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10343316, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 28/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de RUBIOLO MIGUEL EUSTACIO y sus herederos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modif.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaría Letrada.-MARCOS JUAREZ, 29/12/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa y sus herederos, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado por ese término y por edictos por el mismo término.Fdo: Bruera María Marcela, Prosecretaría Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445728 - \$ 8964,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692733" cita y emplaza a los herederos de GARCIA LUIS, CUIT 20-07407379-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445737 - \$ 3635,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANADO JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9009815" cita y emplaza a los herederos de GRANADO JOSE HECTOR, CUIT 23-06675466-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445751 - \$ 3719,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRE ALDO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°6877369" cita y emplaza a los herederos de GALFRE ALDO ADOLFO, CUIT 20-06622746-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445762 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN PEDRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9961398, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 04/07/2022.-...Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaría Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445787 - \$ 5609,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8826467" cita y emplaza a los herederos de LUCERO CRISTOBAL, CUIT 20-08000981-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

to del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445789 - \$ 3688,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAIOLI EDGARDO LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11328881, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 17/10/2022.-..Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445790 - \$ 6045,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGGER VICTOR PIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721217" cita y emplaza a los herederos de LAGGER VICTOR PIO, CUIT 20-06424329-3de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445791 - \$ 3693,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA HUGO JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507430, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 08/06/2022.-Agréguese. Admitase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Hugo José Serra, y de sus herederos -Carmen Juliana Lazaro, Carlos Hugo Serra, Alejandro Miguel Serra y Luis Antonio Serra-. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a los demandados a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese con copia y documental al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445792 - \$ 6801,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOREFICCI JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9961384, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 09/09/2022.-Agréguese. Admitase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Loreficci Juan Carlos, y de sus herederos - ROLDAN MARTA BEATRIZ, LOREFICCI PATRICIA CARINA y LOREFICCI NATALIA BVEATRIZ. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento de los demandados a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese

a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019. Recarátulase. Tómese razón en el SAC.- Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445795 - \$ 6938 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANES MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9009817" cita y emplaza a los herederos de LLANES MERCEDES, CUIT 27-27-07314253-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445800 - \$ 3693,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LACOPPOLA JUANA ELENA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10343321, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 28/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de LACOPPOLA JUANA ELENA y sus herederos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modif.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la

Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 29/12/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa y sus herederos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado por ese término y por edictos por el mismo término. Fdo; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia María del Carmen

5 días - N° 445803 - \$ 8954 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ EULOGIO OMAR Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10724125, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 11/02/2022.-Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 10/03/2022. Por ampliada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Godoy Juana Ofelia. Cítesela en los términos del proveído inicial, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Recarátulese. Tómesese razón en el SAC. Fdo; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus mo-

dificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia María del Carmen

5 días - N° 445807 - \$ 7583,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721165" cita y emplaza a los herederos de DIAZ FRANCISCO HERIBERTO, CUIT 20-06358297-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445810 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEGARAY MIRTHA RITA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9467811" cita y emplaza a los herederos de ECHEGARAY MIRTHA RITA AZUCENA, CUIT 27-10251927-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445821 - \$ 3824,75 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE NICOLAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683848, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia María del Carmen

5 días - N° 445826 - \$ 6192,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZETA MARIO AGUSTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683847, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modifica-

torias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445827 - \$ 6208,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8895960" cita y emplaza a los herederos de ESPAÑON NESTOR OSCAR, CUIT 20-06537865-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445828 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLARIO CAROLINA ROSA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683837, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para

que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445830 - \$ 6213,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELBA LIVIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721145" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ELBA LIVIA, CUIT 27-03777226-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445834 - \$ 3719,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO ORFELIA DELFINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9754368" cita y emplaza a los herederos de SALGADO ORFELIA DELFINA, CUIT 27-02994922-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445836 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Co-

mún del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISTILLARTE HOGUER OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7854543" cita y emplaza a los herederos de ISTILLARTE HOGUER OSCAR, CUIT 20-06323115-1de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445844 - \$ 3756,50 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA JOSE ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769605, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 17/03/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445849 - \$ 6192,50 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS VICTOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9696621" cita y emplaza a los herederos de JUNCOS VICTOR MANUEL, CUIT 20-06483033-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445850 - \$ 3730,25 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORAZZA ROBERTO OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769603, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 17/03/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445854 - \$ 6218,75 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REINALDO OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769600, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 17/03/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445856 - \$ 6218,75 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA REYMUNDO TEODORO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8587040" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA REYMUNDO TEODORO, CUIT 23-06382392-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445858 - \$ 3772,25 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA PALMIRA DELIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9139219, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 31/07/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: .- Admitase la presente demanda de ejecucio n fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Herrera Palmira Delia y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecucio n y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado y por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber al peticionante que deberá tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas por el AR 1637 del 12/07/2020 prorrogado por AR 1642. Fdo: Stipanich de Trigos Emilia, Prosecretaria Letrada.-Marcos Juárez, 07/12/2022. Atento lo peticionado, hágase saber a la letrada compareciente que deberá citar y emplazar a la Sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19) y librese Cédula de Notificación en los mismos términos.- Fdo: Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445859 - \$ 12287,75 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad

de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCCHETTI EVA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724454)", hace saber: "CORDOBA, 22/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea. Prosecretaria.-

5 días - N° 445899 - \$ 2664,50 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977328)", hace saber: "CORDOBA, 28/03/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. Dra. GRANADE Maria Enriqueta, Prosecretaria.-

5 días - N° 445903 - \$ 3310,25 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINODOZ HECTOR ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683826, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citese-lo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445904 - \$ 6197,75 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERMANETTI VICTOR DOMINGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683833, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citese-lo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445906 - \$ 6197,75 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLI ELBA MARIA RAMONA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683829 , Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citese-lo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445908 - \$ 6192,50 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TANDUCCI AVELINO JUAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9013962, Se ha dictado la siguiente resolucion MARCOS JUAREZ, 07/12/2022. Agréguese. Admítase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Tanducci Avelino Juan, y de sus herederos – Angela Maria Nabissi, Ariel Andres Tanducci, Rosana Beatriz Tanducci, Cristina Raquel Tanducci y Adriana marcela Tanducci. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento de los demandados a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recarataluse. Tómesese razón en el SAC.Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citese-lo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445909 - \$ 7153,25 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11505266)", hace saber: "CORDOBA, 27/03/2023. Por adjunta cédula y el edicto publicado en el boletín oficial de justicia .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese " Fdo. Dra. GURNAS, Sofia Irene. Prosecretaria.-

5 días - N° 445911 - \$ 3562,25 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSINI ELSA SOCORRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248756)", hace saber: "CORDOBA, 28/03/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE, Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 445915 - \$ 3420,50 - 17/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIÑO RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502451, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de

remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 445917 - \$ 5467 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RERIANI RAUL ENZO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11505087, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445934 - \$ 5530 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OCAMPO LUIS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502439, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445942 - \$ 5530 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO SEGUNDO FABIAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502460, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado

para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445944 - \$ 5565 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA IRMA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502461, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445945 - \$ 5537 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445951 - \$ 5544 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FILEMON OMAR -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502447, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445953 - \$ 5565 - 14/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONADEO MARCELO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708954, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/12/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445969 - \$ 3026,75 - 18/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALUZZI, ALBERTO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708956, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 06/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445975 - \$ 2911,25 - 18/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO SONIA MARIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708960, se ha to-

mado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 24/11/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 445977 - \$ 2942,75 - 18/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINO JUAN CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708966, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-LABOULAYE, 25/11/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445980 - \$ 3032 - 18/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARTA AUORRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519677, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446099 - \$ 5509 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba;

en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519680, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446102 - \$ 5502 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Riva Edgar Hebe – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11442715) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 446234 - \$ 7106 - 17/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS JUAN ROGER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10042035, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A OLMOS JUAN ROGER la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al pago parcial realizado. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese el presente conjuntamente con la citación inicial y copia de la liquidación presentada. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto "Córdoba, 03 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 446274 - \$ 1611,25 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASIS EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11518509, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 446282 - \$ 6547 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOVER FEDERICO MARTIN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519690, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446283 - \$ 6598 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUGO FLORENCIO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519684, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446292 - \$ 6581 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMONA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11518504, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446296 - \$ 6623,50 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTONI DE PISPUIRO OFELIA BLANCA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519691, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446299 - \$ 6708,50 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519676, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446303 - \$ 6572,50 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ HIGINIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519694, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446307 - \$ 6530 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ODILIA JUANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8425483" cita y emplaza a los herederos de DELGADO ODILIA JUANA, CUIT 27-11055008-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 446325 - \$ 3730,25 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, JUAN HORACIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8222864)", hace saber: "CORDOBA, 10/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. "Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA, Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 446366 - \$ 2963,75 - 18/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO JOSE-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8484330" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una

Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Firmado por Fernández Elsa Alejandra- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. -CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446413 - \$ 10771,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONAS VICENTE MARIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8484483" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por Granade Maria Enriqueta. -CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446414 - \$ 10618,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS MERCEDES ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRÓNICO N° 8484489" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por Granade Maria Enriqueta. -CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446415 - \$ 10695 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SALVADOR FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8200500" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por Poncella Monica Alejandra. -CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446416 - \$ 10695 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS

CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RUBEN OSCAR-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9197757" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2022.- Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado por Roteda Lorena. -CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446417 - \$ 10329,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS ELENA MARGARITA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8200474" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 03/02/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Firmado por Fernandez Elsa Alejandra. -CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446418 - \$ 9037,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NORBERTO RAMON-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9827710" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por Maschietto Federico. -CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446419 - \$ 17537,50 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794455, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446435 - \$ 5859 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRILLO CANDIDA FAUSTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO CANDIDA FAUSTINA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10558499, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446437 - \$ 3383,75 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11019474, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446439 - \$ 3341,75 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZA FELIX SAMUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordo-

ba C/ SUCESION INDIVISA DE MAZA FELIX SAMUEL Y OTROS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9153803, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446441 - \$ 3352,25 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ BRUSCO, RAMIRO MANUEL- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7365061 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/12/2022.Córdoba, 28 de diciembre de 2022. Por adjunto Edictos que se acompañan. Atento la constancias d autos y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 446447 - \$ 604,30 - 14/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GURCO, LUCAS DAVID- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9111565 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de diciembre de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/12/2022.-" Fdo.: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 446457 - \$ 521,35 - 14/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/

MANSILLA ROGELIO DANIEL- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756892 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edicto. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 446464 - \$ 542,35 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 11683654 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GODINO, OMAR ATILIO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/2/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Damia, Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 446471 - \$ 821,65 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 11683651 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO, JORGE OSCAR – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/2/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días poste-

riores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Damia, Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 446491 - \$ 821,65 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°911794442, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446495 - \$ 3336,50 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 11644888 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VERRONE, OSVALDO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/2/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco días (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra. Damia, Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 446506 - \$ 830,05 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 11644884 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEGNAZZI, JOSE ALDO- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de

Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/2/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco días (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra. Damia, Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 446517 - \$ 832,15 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 11683658 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCEION INDIVISA DE SALVAI, CASIMIRO SANTIAGO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/2/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco días (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia, Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 446523 - \$ 848,95 - 14/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PORRAS JULIO ALBERTO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7771872 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/03/2023." Fdo.:

VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 446527 - \$ 584,35 - 14/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEON, LUCAS ALEJANDRO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639160 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de marzo de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/03/2023." Fdo.: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 446540 - \$ 648,40 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTON, ELOY FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8553463)" CITA y EMPLAZA a la BERTON, ELOY FRANCISCO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 446544 - \$ 3247,25 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCEION INDIVISA DE ROMERO RENEE ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987734)" CITA y EMPLAZA a la SUCEION INDIVISA DE ROMERO RENEE ROBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 446617 - \$ 7184,50 - 18/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCEION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALEJANDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535859, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCEION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALEJANDRO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21 de marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento constancias de autos: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto en el párrafo primero del art. 4 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 446645 - \$ 11473 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10417130 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEJAS, MARIO ANDRES – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/8/2022. Cítese al demandado

mediante edictos a publicarse por cinco días (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 446728 - \$ 823,75 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 11683659 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TERRAGNI, OCTAVIO FLORESMIL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/02/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco días (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra. DAMIA María Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 446838 - \$ 852,10 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE, OSCAR LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9796308 " Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VALLE, OSCAR LEOPOLDO, DNI: 6528945 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-

Procuradora Fiscal-

1 día - N° 446993 - \$ 674,65 - 14/04/2023 - BOE

En los autos "6917548 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ SAUL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VELIZ SAUL OMAR CUIT 20-10903706-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 02/03/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 501774402017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 446994 - \$ 810,10 - 14/04/2023 - BOE

En los autos "9147877 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARCONETTO HECTOR SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARCONETTO HECTOR SEBASTIAN CUIT 20-07974110-9. "CORDOBA, 20/05/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 501885672019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 446997 - \$ 650,50 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MESSIO HECTOR S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5774006, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Segundo Piso NOTIFICA A MESSIO, María Noelia y GLADYS Miriam MESSIO la siguiente

resolución: CORDOBA, 28 de septiembre de 2022. A la petición que antecede: Agréguese. Ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. Formúlese liquidación (art. 564 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo Jose, Juez; RODRIGUEZ PONCIO Agueda- Prosecretario letrado. (Planilla \$35.881,51)

1 día - N° 446998 - \$ 479,35 - 14/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MACHUCA JUANA CRUZ – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10945911 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MACHUCA JUANA CRUZ, DNI.:03788343, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446999 - \$ 551,80 - 14/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI ADOLFO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10945920 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI ADOLFO, DNI.:06530320, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 447000 - \$ 549,70 - 14/04/2023 - BOE

En los autos "6872870 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CAON EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: EMILIO CAON CUIT 20-06359819-5. "Córdoba, 23 de abril de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/04/2021." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-Liq: 501898712017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 447003 - \$ 653,65 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS: 10811695", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 447006 - \$ 4475,75 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR: 10805302", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447007 - \$ 882,55 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS EDUARDO: 11528998", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447015 - \$ 900,40 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORSIELLO GERARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORSIELLO GERARDO: 10808576", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447022 - \$ 885,70 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS JOSE TADEO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS JOSE TADEO: 11529005", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447023 - \$ 905,65 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDO JOSE MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDO JOSE MIGUEL: 10811697", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 447032 - \$ 4491,50 - 20/04/2023 - BOE

En los autos "7269229 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOPEZ DANTE RENE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL

NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: LOPEZ DANTE RENE CUIT 20-17627626-7. "CORDOBA, 16/06/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Érica.-Liq: 60000248392018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.
1 día - N° 447056 - \$ 606,40 - 14/04/2023 - BOE

En los autos "9207827 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CHACON, ANTONIO LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: CHACON ANTONIO LUCIANO CUIT 20-10378914-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 18/05/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín.-Liq: 60000393782020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 447090 - \$ 1037,95 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOSIANO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11641359, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NICOSIANO JOSE: "CORDOBA, 09/02/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demanda-

do a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO. . Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 447096 - \$ 1422,25 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES ARMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11641353, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FUENTES ARMANDO: "Córdoba, 09 de febrero de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba
1 día - N° 447116 - \$ 1426,45 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO: 11528514", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447153 - \$ 4439 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARENGO VIDENTE JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARENGO VIDENTE JOSE: 10811681", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447155 - \$ 4512,50 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEWIS

REINALDO FEDERICO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEWIS REINALDO FEDERICO: 11529000", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447165 - \$ 903,55 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE: 10815910", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 447171 - \$ 4428,50 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALVAREZ RUBEN OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALVAREZ RUBEN OSCAR: 10819334", tramitados ante la

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447181 - \$ 906,70 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANGEL: 11528999", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447188 - \$ 878,35 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REPETTO JORGE OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REPETTO JORGE OSCAR: 11529004", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamien-

to de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447197 - \$ 895,15 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE RUFO NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE RUFO NICOLAS: 10819343", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447205 - \$ 895,15 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLDES RICARDO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLDES RICARDO ALBERTO: 11240801", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447211 - \$ 900,40 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SPATARO MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPATARO MIGUEL ANGEL: 11528995", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447214 - \$ 897,25 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MIGUEL ANGEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11274047", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder

Ejecutivo Provincial

5 días - N° 447216 - \$ 3704 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FUENTES VICTOR AGUSTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES VICTOR AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10670886", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 13/03/23.- Agréguese la cédula de notificación y publicación de edictos, acompañados. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 16/09/2019.-" - JUY Luciana Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447250 - \$ 1169,20 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIVOLI DOMINGO BARTOLOME, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE NIVOLI DOMINGO BARTOLOME: 10819367", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAN MARTIN 22 - LAS VARILLAS - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJAN-

DRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447269 - \$ 905,65 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a M.B. CONSTRUCTORA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ M.B. CONSTRUCTORA S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9639202", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/03/2023. agréguese el edito publicado en el boletín oficial de justicia adjuntado .Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese"- GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447280 - \$ 748,15 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO TORIBIO DOMINGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO TORIBIO DOMINGO: 11449930", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447284 - \$ 902,50 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS S/

Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10490490, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS, la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria

1 día - N° 447291 - \$ 504,55 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DE YULIS JOSE MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE YULIS JOSE MIGUEL ANGEL: 10901133", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447293 - \$ 903,55 - 14/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOYANO ALBERTO PASQUAL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2020662, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 06/04/2022 al demandado en autos. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 06/04/2022. ATENTO el certi-

ficado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 447360 - \$ 13432 - 19/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BOERR FERNANDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2579840, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 07/04/2022 al demandado en autos.-. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 07/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 447368 - \$ 13389,50 - 19/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ RAMON – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2286208, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 06/04/2022 al demandado en autos.- Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 06/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 447371 - \$ 13398 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ HUGO ALBERTO.- EJEC FISCAL- EXPTE 9734308 a resuelto RIO CUARTO, 04/04/2023. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BENITEZ, Hugo Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. A la

medida cautelar solicitada, estese a la naturaleza jurídica de la parte demandada. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.04 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.04

1 día - N° 447786 - \$ 2003 - 14/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIEL MERCEDES.- EJEC FISCAL- EXPTE 9974785 a resuelto Rio Cuarto, 29 de marzo de 2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.29

1 día - N° 447787 - \$ 1238 - 14/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA TORRE FELIZ GUILLERMO.- EJEC FISCAL- EXPTE 9825145 a resuelto Río Cuarto, 18 de Noviembre de 2021. Avócase la suscripta al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado procesal. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase lo peticionado: Téngase presente. Previo proveer lo que por derecho corresponda, atento el certificado actuarial que antecede: cítense y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado DE LA TORRE, FELIX GUILLERMO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.18 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.18

1 día - N° 447878 - \$ 2237,60 - 14/04/2023 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez de 1º Inst y 6 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados: "PEREZ ELSA MANUELA c/ BELLIDO JOSE ANTONIO-DESALOJO-ABANDONO-exp- te n° 10190562" SENTENCIA NUMERO: 135. Córdoba 29/08/2022. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar disuelto el contrato de locación celebrado en fecha 02 de octubre de 2016 entre Elsa Manuela Perez, DNI 4606460 (locadora) y José Antonio Bellido, DNI 24614580 (locatario) relativo al inmueble sito en calle Gabriela Mistral 3636 Bº Ameghino Sur, de ésta ciudad de Córdoba. II) Disponer la entrega definitiva del inmueble a la locadora. III) Costas a cargo del accionado José Antonio Bellido, DNI 24614580, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Ab. Aylene Denise Squaglia Acosta en la suma de pesos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis con veinte centavos (\$ 64.576,20), con más la suma de pesos doce mil novecientos quince con veinticuatro centavos (\$ 12.915,24) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 Ley 9459. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo: Cordeiro Clara María- jueza de 1era inst

1 día - N° 447070 - \$ 923,50 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civil, Com., Flia y Conciliación de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos "RODRIGUEZ, ANGEL OSCAR C/ ESTRELLA, ELISA IDA Y OTROS – ORDINARIO- Expte. N° 563308" ha dispuesto notificar al Sr. Eduardo Mansisidor -hoy sus herederos- y demás demandados rebeldes la SENTENCIA N° 58 mediante la que RESUELVE: 1.- Hacer lugar parcialmente a la demanda ordinaria de daños y perjuicios entablada por el Sr. Ángel Oscar Rodríguez, en contra de Elisa Ida Estrella, Ciro Osvaldo Ortiz, Sebastián Mariano Ortiz, y en su mérito, condenar a estos últimos a abonar a la actora, en el plazo de diez días de quedar firme la presente resolución, la suma de Pesos Cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos diez con 25/100 (\$462.310,25), con más sus respectivos intereses, los que se calcularán en la forma como se ha indicado en el Considerando respectivo. 2.- Hacer extensivos los efectos de esta resolución (condena) a Liderar Cía. Gral. de Seg. SA en los términos del art. 118 ley 17418. 3.- Rechazar la demanda promovida por el Sr. Ángel Oscar Rodríguez en contra de Sergio Gustavo Torres, José María Mansisidor, Eduardo Mansisidor, hoy sus herederos, y Empresa de Gas Villa María, con costas al actor, haciendo extensivo los efectos a la citada en garantía Federación Patronal

Seguros SA. 4.- Por el reclamo indemnizatorio que prospera parcialmente, imponer las costas en un setenta por ciento (70%) a los demandados Elisa Ida Estrella, Ciro Osvaldo Ortiz, Sebastián Mariano Ortiz y en un treinta por ciento (30%) a la parte actora (art.132 CPCC), haciendo extensiva dicha condena a la citada en garantía Liderar Compañía General de Seguros SA, sin perjuicio de la concesión del beneficio de litigar sin gastos en su favor (Auto Interlocutorio Número 440 de fecha 22 de diciembre de 2010). 5.- Regular los honorarios, definitivos, de la Dra. Graciela Toresani, en la suma de Pesos Sesenta y cinco mil quinientos setenta y cinco (\$65.575). 6.- Regular los honorarios, definitivos, de la Dra. Esther Abigail Coronel Pesos Treinta y dos mil setecientos ochenta y siete (\$32.787). 7.- Regular los honorarios, definitivos, del Dr. Alejandro Cuesta en la suma de Pesos Sesenta y cinco mil quinientos setenta y cinco (\$65.575). 8.- Regular los honorarios, definitivos, del Dr. Gustavo Terzaga en la suma de Pesos Ciento noventa y seis mil ciento cincuenta y siete (\$196.157). 9.- Regular los honorarios, definitivos, del Dr. Alberto Horacio Fernández en la suma de Pesos Ciento treinta mil setecientos setenta y dos (\$130.772). 10.- Regular los honorarios, definitivos, de los Dres. Nicolás Rins y Alejandro R. Laión en la suma de Pesos Novcientos noventa mil seiscientos noventa y tres (\$990.693), en conjunto y proporción de ley. 11.- Regular los emolumentos profesionales de los peritos oficiales, Ing. Luis Pellegrini, la Dra. Giordano María Belén y el Dr. Omar José Patón en la suma de Pesos Diecisiete mil doscientos cinco con 30/100 (\$17.205,30), equivalente a quince jus. 12.- Regular los emolumentos profesionales de la perito de control Dra. Ana M. Martinovich en la suma de Pesos Ocho mil seiscientos dos con 65/100 (\$8.602,65), los que estarán a cargo de la parte que la propuso. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Río Cuarto, 10/09/2019

1 día - N° 447113 - \$ 3236,65 - 14/04/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

Tribunal de Calificaciones Notarial con fecha DIEZ de Abril de 2023 RESUELVE: Art 1º: Llamar a inscripción de Escribanos aspirantes a la titularidad de los registros notariales vacantes a que se refiere el Inc b) del Art. 21 de la Ley Orgánica Notarial 4183 y sus modificaciones hasta el día 30 de mayo de 2022 inclusive, a las doce horas. Art. 2º: La inscripción y presentación deberá efectuarse en la sede del Tribunal de Calificaciones en calle Obispo Trejo 104. Art. 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por tres (3) días y archívese.

3 días - N° 446954 - \$ 1116,75 - 17/04/2023 - BOE

Córdoba (Cba.). La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 6° Nom. de la ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días los herederos de "BERNARDO ALBERTO BRIZUELA", DNI 23.525.828 comparezcan a estar a derecho y obren de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Expte. N° 5723268 BRIZUELA, BERNARDO ALBERTO C/ FONSECA, LUIS DOMINGO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCID. DE TRÁNSITO" conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.. Córdoba, abril 2023.-

5 días - N° 447198 - \$ 4456 - 20/04/2023 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, LUQUE VIDELA María Laura, en autos caratulados (425763) GALLARDO, ADRIANA ALEJANDRA C/ MARTINEZ, ARIEL GERARDO Y OTROS ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO, se notifica a la Sra. GALLARDO Adriana Alejandra, con DNI 21407867, el abocamiento de la magistrada a partir del 21/10/2022. Abócase. Notifíquese en los términos del art 89 del C.P.C.C. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A - TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A.

1 día - N° 447218 - \$ 343,90 - 14/04/2023 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO AMPLIATORIO - RECTIFICATORIO del Edicto N° 388885 de fecha 21/06/2022, 24/06/2022, 27/06/2022, 30/06/2022, 04/07/2022, 07/07/2022, 11/07/2022, 14/07/2022, 14/07/2022 y 21/07/2022 en autos "FRANCHETTO, FRANCISCO FERNANDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN.- expte: 9418934" que tramitan ante el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION y FAMILIA, 1°NOMERCIAL - SECRETARIA 2- de COSQUIN donde se había omitido publicar los autos caratulados y juzgado interviniente, siendo los mismos los aquí expresados. Para mayor claridad se transcribe el decreto oportunamente publicado "COSQUÍN, 24/05/2022. Proveyendo a la presentación de Francisco F. Franchetto, patrocinado por el Dr. Plinio: Agréguese oficios diligenciados provenientes de la Justicia Electoral y de IPJ. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 30/09/2021: Téngase por cumplimentado el pago de tasa. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura: Matrícula de Folio Real

n° 615.766, Número de Cuenta 2303-0101255/5, designado como Parcela 2303-16330307 cuyos Titulares registrales son Revelli, Gustavo Antonio Gulli, Nestor Ariel Canosa, Oscar, Lazzari, Julio Pedro, Gulli, Hugo Omar que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a titulares registrales, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes que surgen de las constancias de la causa y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Cosquín. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR: El LOTE es designado como: "(FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Potrero de Próspero Molina;" Pedanía del Rosario, Dpto. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, según Mensura Judicial Nro. 183 del Dpto. Punilla, conforme plano archivado en el Registro Gral. de Propiedades como número 99.782, y mide y linda: al costado Nor-Oeste con dos tramos de 357,73 ms y 350,67 ms linda camino Provincial; y su costado Norte una línea quebrada de dos tramos de 615,28 ms y 110,98 ms y linda con los fondos de los siguientes propietarios: Cosme Ontivero, Gregoria Murúa de Garcia, Felisa Contreras de Vernni, Petrona Molina de Arias, Carlos Rodríguez, Ricardo Garay, Ramon Sosa, Roque Castro, Suc. de Bonifacio Molina, Manuela Lopez

de Murúa, José Cadendo, Dorotea Ontivero de Guzmán, Alicia Prudencia Agüero, María Palacios Gordillo, Vicente Altamirano, Suc. de José Altamirano, Emilio Capella y Manuel Asencio Loyola, su costado Este está formado por una línea quebrada de dieciséis tramos que partiendo de su límite miden 297.18 ms y 202.22 ms lindando con José Altamirano y Suc. de Elisa Romero, 42,64 ms, 82ms, 89,23 ms lindan con Esteban Dominguez, 152 ms con calle M. Martinez, con parte María Emma Arias de Eckert y calle Esposos Raffo, 37 ms 121,62 ms, 17 ms con Ernesto Ciriaco López, 136 ms calle Cura Brochero y con Marla Emma Arias de Eckert, 399 ms con María Emma Arias de Eckert, 373,75 ms con calle Pública, 199,25 con Rosario Arteta de Danielli, Calle Córdoba, José Angel Arteta y calle Centrángulo y en parte Oscar Barrionuevo, 188,82 ms con Oscar Barrionuevo y Granja "Martín Fierro SRL" y 306,08 mts con calle Beethoven, su costado Sud-Oeste-Sud, es una línea quebrada de dos tramos que mide: 752,46 y 325,08 ms con Zanón Hnos y Juan Trifón Moyano, su costado Oeste es una línea quebrada de tres tramos: 461,88 ms, 202,60 ms y 302,89 ms y lindan con Trifón Moyano, Municipalidad de Cosquín e Isabel Nievas de Salas, todo lo que encierra una superficie total de 131 Hectáreas 1094 ms2, según planilla 123.337 - D° 22.720, F° 26.762 - T°108 - Año 1952, planilla citada y plano 99.782." El inmueble se encuentra empadronado ante la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-03-0101225/5, y son titulares con un porcentaje del 20% cada uno de ellos, los Sres. GULLI HUGO OMAR, CUIT N°20-12315449-6, REVELLI GUSTAVO ANTONIO, CUIT N°20-21969119-0, CANOSA OSCAR, CUIT N°20-17616712-3, GULLI NESTOR ARIEL, CUIT N°20-16619072-0 y LAZZARI JULIO PEDRO, CUIT N°20-12315445-3. Conforme plano confeccionado por los Ing. Agrimensores Massimino Javier y Pierre Nicolás e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0589-013475/2021 de fecha 23/02/2021 designado catastralmente como N° 2303016330030700. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 440678 - s/c - 14/04/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y FAM.7ª-SEC.14, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO – USUCAPION, Expte: 2668476", para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. SENTENCIA NUMERO: 39. RIO CUARTO, 23/11/2022. estos autos caratulados "PAUTASSO, JORGE FEDERICO – USUCAPION, Expte. 2668476;" Y VIS-

TOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por el Sr. JORGE FEDERICO PAUTASSO, Documento Nacional de Identidad N° 25.139.139, CUIT N° 20-25139139-5... Descripción de los inmuebles 1) fracción de campo que es parte del ángulo Nor-oeste de la quinta D.D. del pueblo de la Colonia Torres, la cual está delineada en los lotes: nueve, trece, catorce y quince, mitad de los lotes diez y once y parte del lote dieciséis, al sud de las vías de ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto; que mide ciento setenta metros por cada uno de sus costados, esto es, una superficie dos hectáreas, ochenta y nueve áreas, lindando: al sud este con el resto de la referida quinta, de propiedad de Don Clodomiro Torres; al norte y oeste, con calles públicas, todo de acuerdo al plano del referido pueblo, inscripto en la Matrícula N° 1580147 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240601087074. 2) el bien inmueble con lo clavado, adherido al suelo, constituido por el ángulo sud-este de la quinta de terreno letra D-D, del plano del pueblo de la Colonia Torres, ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de esta provincia que mide ciento setenta metros en cada uno de sus cuatro lados, superficie de dos hectáreas, ochenta y nueve áreas, limita: al norte y oeste con más terreno de la misma quinta; y al sud y este con calles públicas, inscripto en la Matrícula N° 966902 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240602869432; 3) El bien inmueble con lo clavado y adherido al suelo, formado por parte de la Quinta Letra CC del Plano de la Colonia Torres, situada en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto de esta provincia, Superficie de dos hectáreas, ochenta y nueve áreas, ocupa el ángulo Noreste de la mayor extensión que limita: al Sur y Oeste con más terreno de la misma Quinta y al Norte y Este con calles públicas, inscripto al D° 145, F°96, T°1, A°1904; bajo el número de cuenta ante la DGR 240607165492... Según Título: y en mayor superficie, como Un inmueble de superficie Total de 8 Hectáreas, 6.426 Metros cuadrados, a los fines de cumplimentar con lo establecido por el Art. 780 del CPCC. Río Cuarto, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 441219 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C.C. y de Familia de la ciudad de Río Tercero. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa- Secretaria N° Uno (1) en los autos caratulados: "PRAMMER, ROBERTO CARLOS. USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 549.024), ha dictado

la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. RIO TERCERO, 07/03/2023. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Roberto Carlos Prammer, DNI 24.314.042, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre un inmueble formado por dos fracciones contiguas, obtenidas mediante prescripción adquisitiva e individualizadas como: Lote 47: ubicación catastral: Depto. 12; Pedanía 06; Pueblo 28; Circunscripción 02; Sección 01; Manzana 037; Parcela 047; N° de cuenta ante la DGR: 12020288929/3. Designación oficial: Saldo Lote VII del Plano oficial de Santa Rosa de Calamuchita. Descripción: Un lote de terreno designado con el n° 47 de la manzana 37, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de seis mil seiscientos cincuenta y seis metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (6.656,82mts2); y b) Lote 48: ubicación catastral: Depto. 12; Pedanía 06; Pueblo 28; Circunscripción 02; Sección 01; Manzana 037; Parcela 048; N° de cuenta ante la DGR: 1202-0288929/3. Designación oficial: Saldo Lote VII del Plano oficial de Santa Rosa de Calamuchita. Descripción: Un lote de terreno designado con el N° 48 de la manzana 37, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de cinco mil cuatrocientos setenta con cuatro decímetros cuadrados (5.470,04mts2); inscriptos en los folios: N° 11.575 – Tomo 47, del año 1941; N° 33.728 -Tomo 135, del año 1954; N° 35.299-Tomo 142, del año 1951; N° 1554- Tomo 7, del año 1959; y N° 43.001- Tomo 173, del año 1977, actualmente, Matrícula Registral N° 1.727.208-Número de cuenta 120202889293. 2) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 3) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Roberto Carlos Prammer, DNI 24.314.042, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, Sres. Enrique Juan Paladino y Galeano, Alfredo Miguel Paladino y Galeano, Hugo Valentín Roque Paladino y Galeano, Julio Enrique Paladino y Galeano, Hernán Emilio Paladino y Galeano, Saúl Baasch, Elida María Baasch y Paladino, Blanca Nudia Baasch y Paladino, Lucrecia Estela Paladino y Brizuela, María Corina Brizuela de Paladino, Nora Beatriz Catoni y Paladino, Javier Manuel Catoni y Paladino y Horacio Antonio Ca-

toni, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la Matrículas de Folio N° 11.575 – Tomo 47, del año 1941; N° 33.728 -Tomo 135, del año 1954; N° 35.299- Tomo 142, del año 1951; N° 1554- Tomo 7, del año 1959; y N° 43.001- Tomo 173, del año 1977, actualmente Matrícula Registral N° 1.727.208; 4) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 5) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta que exista una base actualizada a tal fin. PROTOCOLÍCESE, DESE COPIA Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.07 LOPEZ Alejandra María SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.07.

10 días - N° 441355 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Dra. Viviana Rodríguez Jueza del Juzgado C. y C. Conc. y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación.. Secretaria N° 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "CHAO ÁVILA, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6419065), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 31 (Treinta y uno). CARLOS PAZ, 09/03/2023. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por Mónica Beatriz Chao Ávila, D.N.I. 12.874.464, respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno, situado en "Villa del Lago," Pedanía San Roque, Departamento Punitilla, designado como Lote 8 de la Manzana 215, que mide y linda, según plano N-1106 al N 30 metros con calle pca., n°98, SE, 27,55 mts., al con lote 9, SO 27.59 con parte del lote 10 y NO 15.77 mts., con parte del lote 7, lo que hace una superficie total de 597,60 metros; y según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil Henry A. Bernardi, visado con fecha 02/12/2016, expediente provincial n.º 0033-100503/2016 se describe como "Lote de terreno ubicado en calle 98 s/nº, Estancia Vieja, Comuna de Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punitilla, Provincia de Córdoba. Designado catastralmente como: C: 37, S: 02, Mz: 286, P: 100; de forma irregular que mide y linda arrancando del vértice A hacia el noreste línea A-B=30.00m, linda con Calle 98; del vértice B hacia el sudoeste línea B C=27.55m linda con lote 09 parcela 07 de Quinteros Lorena Del Valle y Cervantes Guillermo Ariel; del vértice C hacia el noroeste línea C-D-27.59m linda con lote 10 parcela 08 de Chao Mónica Beatriz y Duarte Hugo Ramón; del vértice D hacia el noreste línea D-A=15.77m

linda con lote 07 parcela 05 de Sánchez Liborio Cristino. Superficie: 597,60m². Ángulos en vértices: A: 113°07', B: 66°53', C: 90°00', D: 90°00'. El dominio consta inscripto a nombre de T.O.T.A.L. S.A.I.C.I.F. y CONSTRUCOR SRL, en el Registro General de la Propiedad según Matrícula 1.698.651 (23)- antecedente dominial: Folio: 60184, año 1977. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se practiquen las inscripciones pertinentes, a nombre de la actora Mónica Beatriz Chao Ávila, D.N.I. 12.874.464. III. Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.09

10 días - N° 441357 - s/c - 17/04/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 9934036)": COSQUIN, 02/06/2022. Agréguese contestación de oficio proveniente de Catastro con noticia, haciéndose saber que la misma se encuentra como archivo adjunto en la operación del oficio electrónico enviado en su oportunidad. Proveyendo al escrito inicial: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sres. ACOSTA JUAN JOSÉ LE 6224745 Y COMPAGNUCCI DE ACOSTA JUANA, con domicilio en Calle 5 N° 32, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las refe-

rencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO ubicado en Muyuna, próximo ala Falda, Pedanía San Antonio, DPTO PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE 20 de la MANZANA "AP", con una SUP. TOTAL de 562 MTS.2, que mide y linda 18 mts. al O., sobre calle pública; 21 mts. al E., con lote 22 y al S., en una parte 15 mts. con lote 18 y en otra también 15 mts. con lote 18." Inscripto a nombre de Acosta Juan José LE 6224745 y Compagnucci de Acosta Juana, con domicilio en Calle 5 N° 32, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, matrícula 758286, Número de Cuenta 230231253390, nomenclatura catastral 2302251605040033, parcela 2302251605040101. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 441647 - s/c - 18/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaría N°14, en autos caratulados: "LORENZONI, OSVALDO ATILIO – USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 9407610, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza al Sr. Alberto Luna y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, esto en calle Sarmiento s/ n° (a la altura del 800) de la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Depto. Rio Cuarto, Pcia. De Córdoba, que mide: 12 mts. en los costados N. y S, por 35 mts. en los E. y O., igual a 420 m², que linda al: Norte, con el lote 14, al Este, con el lote 22, al Oeste, con lote 20 y al Sur, con la Calle Publica Domingo F. Sarmiento. El referido lote es parte de los solares n° 8 y 10 de la referida manzana 45. De titularidad registral de Alberto LUNA, siendo casado en primeras nupcias con Salud Tenor, por compra realizada mediante Escritura de fecha 10 de

septiembre de 1938, celebrada por el Escribano Losinno. Cert. notarial n° 14844 inscripto en el Registro General de la Propiedad al DOMINIO 14486 FOLIO 17357 AÑO 1938 – DEPARTAMENTO RIO CUARTO – Hoy por conversión registral en la MATRICULA 1066785. Nomenclatura Catastral: 240664010104027- Tipo de Parcela: Urbana Empadronado en la Dirección General de Rentas Número de Cuenta: 24060245901-3, para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. Zambroni, Melani Nuri, LORENZONI, Guillermo Daniel, LORENZONI, Luciana Beatriz, LORENZONI, Sebastián Osvaldo, MORONTA, María Elisabet, para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 01/03/2023. Fdo. Dra. Veronica Galizia (Prosecretaria).-

10 días - N° 441993 - s/c - 14/04/2023 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de Juz. Civ.Com.Conc.y Flía. 1A NOM (EX SEC.1) -RIO SEGUNDO, autos "AUDISIO, JUAN CARLOS BLAS - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 458827) se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 19/3/2019... Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 131/134: Admitase la demanda de usucapion, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía...Notifíquese....-Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-JUEZ/ARUIZ, Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.El inmueble de que se trata se designa como LOTE 0271-0860, Parcela 0271-0860, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Oeste mide 126,90 m (línea A-B) y linda con camino público; el costado Norte está formado por una línea quebrada de tres tramos que miden, desde el esquinero N-O, vértice B, con ángulo de 89°44'09" y rumbo al Este, el 1° tramo (línea B-C) mide 863,79 m y linda con Parcela 0271-0861 de Adelaida María Audissio

vda. De Buri y Gladis Nelía Carolina Buri de Caporaletti (D°4033 F°6575 A°1972) Expte. 0033-055060/2010; desde el vértice C, con ángulo de 90°00'00" y rumbo al Sud, el 2º tramo (línea C-D) mide 19,80 m. y desde el vértice D con ángulo de 269°52'51" y rumbo al Este el 3º tramo (línea D-E) mide 291,57 m. y linda por los dos últimos tramos con Parcela 0271-0762 de Adelaida María Audissio vda. De Buri y Gladis Nelía Carolina Buri de Caporaletti (D°4033 F°6575 A°1972), el costado Este, desde el vértice E con ángulo de 90°21'18" y rumbo al Sud (línea E-F), mide 100,61 m. y linda con camino público, por último el costado Sud, desde el vértice F, con ángulo de 90°03'22" y rumbo al Oeste (línea F-A) mide 1.155,20 m. por donde linda con camino público, cerrando la figura en el vértice A, con ángulo de 89°58'20". Superficie 13 Has. 7340 ms2.- Cuenta DGR 270924944380.-

10 días - N° 442090 - s/c - 20/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "ORONA, ABEL JESÚS – USUCAPION - Expte. 10334540" a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LOBOY, Localidad Benjamín Gould, designado como Lote 114 de la Mz. Of. 47, Lotes B y C, que carece de afectación dominial en el Registro General de la Provincia, Nomenclatura Catastral 3605050201047002, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 360542663975. Conforme plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Arturo Lucas Grossi, Mat. 1889/X, bajo el Expediente Provincial N° 0033-119655/2021, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 05 de agosto de 2021, se describe de la siguiente manera: Su frente (lado Norte) partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 110,00 m (lado Este); a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-3 de 55,00 m (Lado Sur); a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 110,00 m (Lado Oeste); encerrando una superficie de seis mil cincuenta metros cuadrados (6050,00 m²). Y linda: lado 1-2 (Norte) con Calle Brigadier San Martín; lado 3-2 (Este) con Calle Cura Brochero; lado 4-3 (Sur) con Calle Monseñor Lafitte; y lado 4-1 (Oeste) con Parc. 001, Propiedad de Municipalidad de Benjamín Gould, N° de Cta. 36.05.0211688/2, Mat. F.R. 1.658.993, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr.

Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. SEGOVIA Marcela Carmen (Secretaria)

10 días - N° 442354 - s/c - 21/04/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL y COMERCIAL de 30A nominación de la ciudad de CORDOBA, Secretaria Única, en los autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA BELEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9924794)", ha dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA N° 25 de fecha 09/03/2023: "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por María Belén LUDUEÑA (DNI 32.035.350), declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que, según plano de mensura se describe como: "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar VILLA CORONEL OLMEDO, calle y número SANTIAGO DE LA CARRERA 4126, Designado como lote 20 de la Manzana Of. 26, que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 89°53' con rumbo hacia el Este hasta el vértice B mide 10,03 mts (línea A-B), colindando con CALLE SANTIAGO DE LA CARRERA; desde el vértice B con ángulo de 90°24' hasta el vértice C mide 29,16 mts (línea B-C) colindando con Parcela 005; desde el vértice C con ángulo de 89°01' hasta el vértice D mide 10,18 mts (línea C-D) colindando con parte de Parcela 007; desde el vértice D con ángulo de 90°42' hasta el vértice inicial A mide 29,06 mts (línea D-A) colindando con Parcela 003, encerrando una Superficie de 294.36 m² y, según matrícula, se describe como: "Lote de terreo: Villa Coronel Olmedo; Dpto. capital, desig. Como lote cuatro, manz. Veitiseis, mide: 10 ms. De fte. Por 29 ms. De fdo., con sup de 290ms.cdos., linda al N. con calle Cuatro; al S. pte lote 7; al E. lote 5 y al O. con lote 3" El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 102.267 (11) de titularidad de Roldán de Salas Victoria o María Victoria, empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0576-008616/2021, visado con fecha 15/03/2021, bajo la nomenclatura 1101012628028004, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110107955330. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994). III.- Ordenar oportunamente la cancelación de la anotación de litis trabada sobre el inmueble y las inscripciones al Regis-

tro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA. AUTO N° 78 de fecha 15/03/2023. "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia N° 25 de fecha 09/03/2023, en consecuencia, en el punto II de su parte resolutive donde dice "Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)" debe decir "Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día nueve de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)". Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA.

10 días - N° 442436 - s/c - 03/05/2023 - BOE

EL SR. JUEZ, del JUZ. de 1ra INST. C.C. de 11a Nominación, Secretaria de la Dra. Origlia Paola N., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: LAMBERTI DE PRIOTTI, TERESA ANITA Y OTROS - USUCAPION- EXPTE NRO: 9201777, ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NRO. 182. Córdoba. 26/12/2022. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. Mara Patricia del Carmen Priotti DNI N° 20.074.242, Christian Edmundo Priotti DNI N° 21.399.766 y María Belén Priotti DNI N° 25.512.919, como herederos de la Sra. Teresa Anita Lamberti de Priotti en contra de los Señores Olegario Juncos y Luisa Tejeda (ambos fallecidos) por ser los primeros titulares de los derechos posesorios y/o sus herederos y en contra de quienes se consideren o se hayan considerado con derechos de propiedad o posesorios, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble obrante en el Plano de Mensura de fs. 22/23, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26.07.2011, por la Dirección de Catastro, en Expediente 0033-58462/2011 y que, según Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el lugar: Las Saladas, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de la Provincia de Córdoba y se designa como Lote 123-0256, y consta de las siguientes medidas y linderos: al Nor-oeste lado CD de 792,76m

y colinda en parte con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, y en parte con Camino Público; al Nor-este lado DA de 1.272,65m y colindando con Camino Público; al Sur – Este, lado AB de 776,47m, colindando con Camino Público; al Sur-Oeste, lado BC de 1.320,63m, colindando con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, con una Superficie Total de Ciento un hectáreas, Seis Mil Quinientos Cuarenta y Ocho metros cuadrados (101 has. 6.548m2), Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep. 25. Ped. 03, Hoja 123 Parc. 0256, Nro. de Cuenta en DGR 2503-0239425/0, empadronado a nombre de Juncos, Olegario sin inscripción de Dominio (según plano fs. 22).- 2).- Ordenar a la Dirección Provincial de Catastro que tome razón en forma definitiva del Plano de Mensura aprobado de fs. 22/23, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26.07.2011, por esa Dirección de Catastro, en Expediente 0033-58462/2011, fecho lo cual se reenvían las actuaciones al Registro General de la Provincia a fin de que, previo los demás trámites de ley proceda a otorgar al inmueble referido la Matrícula respectiva y proceda a su inscripción a nombre de los actores por Sres. Mara Patricia del Carmen Priotti DNI N° 20.074.242, Christian Edmundo Priotti DNI N° 21.399.766 y María Belén Priotti DNI N° 25.512.919. 3).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 4).- Costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO DIGITALMENTE: BRUERA EDUARDO BENITO,, JUEZ.

10 días - N° 442566 - s/c - 21/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, en autos "SAEZ, José Luis – USUCAPION – EXPTE. N° 542563" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 15. Alta Gracia, 06 de marzo de 2023.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva promovida por el Sr. José Luis Sáez, que afecta los inmuebles que en un principio se describían SEGÚN TITULO como: 1) "Dominio N° 152, Folio 170, Tomo 1, Año 1927: Una fracción de terreno ubicado en la Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba compuesto de diez y ocho metros de frente al Este, cuarenta y cinco metros también de frente al Nor-Este; cuarenta y

cinco metros al Oeste y cuarenta y cinco metros al Sud, lindando al Este calle pública; al Nor-Este camino a La Falda; al Oeste con más terreno de la vendedora, acequia de por medio; y al Sud con el señor Ríos" y 2) "Dominio N° 115, Folio 136, Tomo 1, Año 1928: Un lote de terreno ubicado en la Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros al Este, treinta y un metros al Sud, treinta y un metros al Nor-Este y sesenta y siete metros sesenta y siete centímetros al Oeste, lindando: al Este con la Acequia; al Sud con terreno de Rius; al Nor-Este con el camino a La Falda y al Oeste con más terreno de la vendedora", y que luego por posteriormente plano de unión, mensura y subdivisión efectuado por el Ingeniero Juan Constantini, Expediente N° 2/05/19394/71, aquellos dieron origen a los Lotes "A" y "B" de la MANZANA 28, siendo que la presente acción afecta de manera total la Matrícula 1615537 (Lote "B" de la Manzana 28) que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubic. en Depto. SANTA MARÍA, Ped. Alta Gracia, que según Plano de Mensura Unión y Subdivisión Expte. 02-05-19394/71 se designa como LOTE B, que mide: al E partiendo del punto C al punto D 18m lindando con calle Belisario Roldán, al N-E desde el punto D al punto A1 mide 64m lindando con calle Consejal Lucio L. Rossi, al O desde el punto A-1 al punto B-1 60,65m lindando con el lote A, y cerrando la figura al S del punto B1 – al punto C mide 70,79m lindando con calle Santillan, con Superficie de 2480m2." Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en Barrio Norte de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana 28, que mide: 64 metros de frente al Nor-Este, sobre calle Concejal Lucio Rossi; 70,79 metros en su contrafrente al Sud donde linda con Parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Gustavo Ferritto; 18 metros en su frente al Este sobre calle Belisario Roldán y 60,65 metros al Oeste, donde linda con Lote A de Oscar Alberto Peralta; todo lo que encierra una superficie total de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados.", conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-85187/04 de fecha 11/03/2005. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 01, S. 01, M: 234, P: 005 (cfr. f. 3) y Números de Cuenta Dirección General de Rentas: 310618502375 (cfr. fs. 26/27). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de

todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. José Luis Sáez, DNI 14.177.339, CUIT 23-14177339-9, de estado civil casado, con domicilio real en Avda. Dalinger N° 346 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 25/04/2018 al D° Pc. 472 y D° 471, a cuyo fin oficiese. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez"

10 días - N° 442874 - s/c - 19/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. En Expte. 10019589 "RODRIGUEZ VERONICA MARCELA - USUCAPION" que tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. INMUEBLE A USUCAPION: Según "títulos" se describe como lote de terreno ubicado en Villa Dálcar, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y que se individualiza como lote diecisiete de la manzana seis y mide: diecisiete metros sesenta centímetros de frente, por treinta metros cinco centímetros de fondo, o sea, quinientos veintiocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie; lindando: al Norte y Este, calles públicas; al Sud, con lote dieciséis; y al oeste, con lote dieciocho. Según "mensura" mide: 30,05 metros de frente, designado como lado D-A, igual medida en su contrafrente Sud lado B-C; su lado Este mide 17,53 metros, designado como lado C-D y su lado Oeste designado como lado A-B es de 17,66 metros, siendo sus ángulos internos de 90° 39' vértice A; 89° 30' vértice D; 90° 45' vértice C y 89° 06' el vértice B, con una superficie de 527,56 metros cuadrados. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 198, Parcela: 007, PH: 000. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio N° 12153, Folio 14765, Tomo 60 del año 1959. COLINDANTES ACTUALES: Al Este, calle José Mármol Norte;

Al Norte, calle Lago Correntoso; Al Sud, Osvaldo Ismael LÓPEZ, con domicilio en calle José Mármol Norte N° 373/379 de esta ciudad; y Al Oeste, "TIERRA NUESTRA S.A." CUIT: 30-71441481-6, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 757, Piso 5, de esta ciudad.

10 días - N° 442997 - s/c - 26/04/2023 - BOE

CÓRDOBA. El señor Juez de 1º Inst. 22º Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "BOLLOLI, CLARA JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 8790347", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2023. A la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentado lo requerido por decreto de fecha 23/02/2023. En su mérito, proveyendo por remisión a la presentación de fecha 01/02/2023: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de usucapion respecto del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la matrícula 28126/2 (11). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Jacinto Bruno Bolloli, D.N.I. 2.986.082, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) (art. 783 del C.P.C.). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Bolloli que consta en autos. Cítese en calidad de terceros, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos- a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, Sres. Adelaida del Pilar Castro, Silvia Mabel Ceresole y Carlos Alberto Ferreyra, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Colóquese en lugar visible del inmueble dicho cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese."

Fdo.: Dr. Aquiles Julio Villalba, Juez; Dra. Cecilia Soledad Aguilar, Prosecretaria. INMUEBLE: Unidad Funcional 2 – Posiciones 00-05;00-06; con Sup. Cub. propia de 41,10 m2 y Sup. Descub. común de uso exclusivo de 29,30 m2 de acuerdo al Plano P.H. de fecha 8/7/1971, agregado al Reg. de planos al Fº 416. Con porcentual del 42,97 %, ubicado en calle República 728, Córdoba. Inscripción en la Matrícula 28126/2 (11), a nombre de Jacinto Bruno Bolloli, D.N.I. 2.986.082. Cuenta D.G.R. N° 110117395936. Nomenclatura Catastral: 1101010114021029002, Mz. 1, Lote 28, PH 2. Todo conforme plano de mensura confeccionado por la Ing. Civ. Julieta Inés Pereyra, M.P. 1040 y visado por la Dirección General de Catastro el día 20/05/2019, Expte. N° 0033-110240/2019.

10 días - N° 443314 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 3, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CUADRADO, ROBERTO RAUL Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N° 1357186), ha dictado la sgte. SENTENCIA N°85. V.MARIA 07/77/2022. Y VISITOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Roberto Raúl Cuadrado, DNI 18.177.860, CUIL/ CUIT 20- 18177860-2, nacido el quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete, de estado civil casado, con domicilio en calle Pasco N° 115 de Tío Pujio, y Gabriela Alejandra Ferreyra, DNI 21.693.917, CUIL/ CUIT 23-21693917-4, nacida el once de noviembre de mil novecientos setenta, domiciliada en calle Pasco N° 115 de la localidad de Tío Pujio adquirieron por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como: "una fracción Expediente SAC 1357186 - Pág. 8 / 9 - N° Res. 85 de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en esta localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/X, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-26904-2007, con fecha 24 de setiembre de 2007, se designa como LOTE 16 de la MANZANA 4 Sur, y se describe así: su costado Nor-Oeste, Línea D-A, mide cincuenta y cinco metros, lindando con calle Santa Fe; su costado Nor-Este, línea A-B, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Belgrano; su costado Sud Este, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros, lindando con Parcela 01 no consta dominio, en posesión de Eduardo Norberto Warnier; y su costado Sud-Oeste, Línea C-D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando

con calle Bartolomé Mitre, todo lo que encierra una superficie total de UN MIL DIECISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS"- II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de los actores. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a los actores. V. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Sandra Mónica Lenti. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. Dr. Arnold Enrique ROMERO – JUEZ

10 días - N° 443432 - s/c - 19/04/2023 - BOE

En autos "MANASSERO, JUVENAL HIGINIO - USUCAPION" EXPEDIENTE 10429732 que se tramitan por ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de LAS VARIILLAS a cargo de la Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás, se ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARIILLAS, 10/11/2022. Ténganse presente los domicilios denunciados. En su mérito, provéase al escrito de demanda presentado con fecha 28/07/2022 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recarátulense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese a la Sra. Eulogia Flora Gigena de Salusso a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de El Arañado y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). En función de lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley 10.790, emplácese al solicitante al pago en el término de quince días, del aporte correspondiente a Tasa de Justicia conforme resulte de la base imponible actualizada, bajo apercibimiento de certificar la deuda y comunicar el

incumplimiento a la Dirección de Administración, a cuyo fin acompañese base imponible actualizada. Asimismo, cumplíntese en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento. Notifíquese: Fdo digitalmente: Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás.- El inmueble que se trata de usucapir se describe: lote designado como Lote 100 de la manzana 39, calle 9 de Julio N° 0 de la localidad de El Arañado, nomenclatura 3006220101003006, cuenta 30-06-0220146-9 cuya identificación registral resulta de la MATRICULA NUMERO 1021599, TITILAR GIGENA DE SALUSSO EULOGIA FLORA, describiendo el inmueble de la siguiente manera: una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, formada por el sitio N° 29 de la Manzana N° 3 de la serie del Pueblo San Alberto, situada al N del Bv. de la Estación de El Arañado, Ferrocarril Central Argentino, hoy Nacional General Bartolomé Mitre, en Pedanía Sacanta, Departamento SAN JUSTO de esta Provincia, cuyo sitio consta de 20 mts. De N a S. por 50 mts de fondo de E a O., formando una superficie total de 1.000 mts² y linda: al S con los sitios 9 y 10; al N con los sitios 40 y 43; al O con el sitio 30, todos de la misma manzana N° 3 y al E con calle pública.- Firmado digitalmente por Aimar Vanesa Alejandra, fecha 2022 12 06

10 días - N° 443519 - s/c - 26/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapion– Expte. N° 10874293" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/03/2023. Agréguese comprobante de pagos de tasa de justicia y aportes. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre

el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómesese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. mbf.- Fdo: PUYOL Florencia Analía, Prosecretaria 1ra. Inst., PUEYREDON Magdalena, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de campo con todo lo plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte", a 32 Km al Sur-Oeste de General Cabrera, de esta provincia de Córdoba, con una superficie total de 16 Ha 6.875 mts². Linda al Norte y Noroeste con arroyo Saladillo, al Este – Sur Este con camino público, al Sur - Suroeste limita con parcela 341-3072 inscripta en el Registro de la Propiedad a nombre de Mario Anselmo Actis en el dominio Matrícula N° 1.769.218; número de Cuenta de Rentas 240442430056.-

10 días - N° 443921 - s/c - 02/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1era Inst. y 37a Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. CARUBINI hace saber que en los autos: "FERREYRA, CINTIA SUSANA USURCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE.9346483) la siguiente RESOLUCION: "CORDOBA, 16/03/2023. Admitase la presente demanda de usucapion. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 444405 - s/c - 28/04/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Segunda Nominación en lo Civ. y Com. Secretaria N° 4, en autos: LABARRE, NORBERTO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 7960794

se ha decretado: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE LA SRA. MARGARITA ISABEL BOIERO DE LABARRE y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de la Estación Holmberg del Ferrocarril Buenos Aires del Pacifico, que es parte de la manzana N° 11 del plano del pueblo Santa Catalina, Estación Holmberg, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 11 de la Manzana Oficial 11 según plano N° 86922, Superficie total de 249,75 m², individualizado según datos de Catastro con el N° 2405240101019012000 empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240519941831 e inscripto en el Registro General de la Provincia con el N° de matrícula 1850733. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: Rubén Oscar Travaglia, Norberto Héctor Labarre, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 21 de marzo de 2023. Fdo: Selene Carolina López – Jueza.- Marina Beatriz Torasso - secretaria.

10 días - N° 444509 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 31º Nom., Secretaría a cargo de Bonaldi Hugo Luis Valentin, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA –USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: -JERONIMO ERNESTO MOYANO BECERRA, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admitase la demanda de Usucapion a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de

Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Gracianna Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermína Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela Maria. Secretario. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2156 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 41 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 mts2, cuyo titulares dominiales son FERMINA OLIVA DE BECERRA, BECERRA JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR JOAQUÍN ELEAZAR BECERRA OLIVA, FÉLIX GUILLERMO BECERRA OLIVA (Y/O SUS SUCEORES: EMMA FERRER MOYANO, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER,

MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, MARIA CRISTINA BECERRA FERRER, GUSTAVO ADOLFO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCEORES: MARIA CRISTINA CORDOBA ALIAGA, JOSE JAVIER BECERRA CORDOBA, GERARDO ANDRES BECERRA CORDOBA Y LUCAS PATRICIO BECERRA CORDOBA); GUILLERMO MARIO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCEORES: MARTA ANGELICA MALDONADO, MARIA MARTA BECERRA, SILVINA BECERRA, MONICA BECERRA, SONIA BECERRA FERRER, GUILLERMO LUIS BECERRA MALDONADO, GABRIELA BECERRA Y GRACIANA BECERRA)); MARÍA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE FILIPPI, JOSÉ IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, JOSÉ SEVERO ALEJANDRO BECERRA OBREGÓN, CARMEN FERMINA BECERRA OBREGÓN DE GONZÁLEZ, RODOLFO BECERRA OBREGÓN, CLARA ROSA JOSEFINA BECERRA OBREGÓN DE AITA TAGLE Y MARTHA SUSANA BECERRA OBREGÓN., F°652 Tomo 3 Año 1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669. OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 444675 - s/c - 03/05/2023 - BOE

DEAN FUNES. EDICTOS- USUCAPION DIARIO "BOLETIN OFICIAL" . La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9° Circ. Judicial, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Casal, en los autos caratulados "CARRIZO, CARLOS MARTIN Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 3585963, cita y emplaza al demandado Sr. JOSE MARIA ALTEMIR (SUCESSION) y/o JOSE ALTEMIR, a sus herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, del inmueble que a continuación se describe: Un inmueble sito en calle General Paz N° 391 (desde el año 2010, previamente N° 385) de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de la Pcia. De Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 975.381 (Dominio N° 263. Folio 293, Tomo 02, Año 195) a nombre de José Altemir (sucesión), N° de cta. 17050614851-3, Nomenclatura Catastral. Dpto. 17, Ped. 05, Pblo 07, C 01,

S 01, M 62, P 046. Conforme el Anexo formulado por el Ing. Jorge Osvaldo López, el inmueble mide y linda: Comenzando por el punto A hacia el B, con rumbo nor-este y A-B=8.70 m, ángulo en A=90°00, que colinda con calle Gral. Paz. La línea B-C con rumbo sur-este y B-C=24.18 m, ángulo en B=90°00 que colinda con parcela 3 perteneciente a Ramón Carlos Carrizo. La línea C-D con rumbo sur-oeste y C-D=8.70 m, ángulo en C= 90°00 que colinda con parcela 32, propiedad de Raúl Alberto Reus. La línea D-A con rumbo nor-este y D-A=24.18 m, ángulo en D= 90°00 que colinda parcela 36 y parcela 37, ambas propiedad de José Antonio Elías. La superficie es de doscientos diez con cuarenta metros cuadrados (210,40 m2). Fdo.. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.

10 días - N° 444847 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "RIBES JOSÉ VICENTE – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Exp. N° 1351415, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/10/2019. I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote 20 de la Manzana 3 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula n° 1623909, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a las Sras. Petronila Rufina Invernizzi de Sintés Amaya y Amalia Invernizzi de Daniele - titulares registrales del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 23, 28 y 64. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Dima Rosa Reyna, titular del lote 21; 2) José Enrique Campanella, titular del lote 5; 3) José Vicente Ribes, titular del lote 19. VI.-

Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, librese oficio a sus efectos." FDO.: Andrés Olcese- Juez; María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. El inmueble objeto de usucapión se designa como una fracción de terreno ubicada en la Sección "C", ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa con el número "20" de la manzana "Tres"; y mide dieciséis metros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de 840 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote cinco; al Este con el lote diecinueve; al Sud con calle San Antonio (hoy Río Negro); y al Oeste con el lote veintiuno, matrícula número 1623909 (dominio consta al N° 30559; folio 34960; tomo 140 del año 1949).of 29/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola. Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 444848 - s/c - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante la Dra. VALDEZ MERCADO Anabel, en autos "BOSCO, OSCAR ROQUE- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 546925 Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/02/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes previsionales adjuntado. A mérito de lo solicitado y constancias de los presentes, provéase la demanda de fecha 01/09/2022 y ampliación de fecha 16/09/2022, como se sigue: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publica-

ran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C., haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Achiras, a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz (art. 786 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Tóme-se razón en SAC de la actual categoría de los presentes ac. Fdo: VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria 1ra. Inst. LUQUE VIDELA María Laura, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: Inmueble ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Localidad de ACHIRAS, ubicado en Avenida del Libertador N° 1507 y designado como LOTE 10 de la Mzna 59, con una superficie de 1810,07 m2. Y linda: al noroeste con, resto de parcela 1 empadronado a nombre de María Luisa Mirosevich, sin dominio y Avenida del Libertador; al noreste con Calle Martin Guemes; al sudeste con Calle General Paz y resto de parcela 1 empadronado a nombre de María Luisa Mirosevich, sin dominio y al sudoeste con parcela 8 de José Martin Breit, Folio 54759 – Año 1977 (Hoy Matrícula 787178) y parcela 7 de Juan Torres Kuipers y Alonso Torres, Folio 4609 – Año 1971 (Hoy matrícula 1319379).-

10 días - N° 444900 - s/c - 05/05/2023 - BOE

LABOULAYE. 23/02/2023. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia de Laboulaye. (Cba), Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Juez, en los autos caratulados "GATTAVARA, MIRTA ISABEL -USUCAPION- Expte: 11524407", que tramitan por ante la secretaría autorizante, Cita y Emplaza a los demandados, GATTAVARA, LUIS y herederos o sucesores para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que, en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC, sobre el inmueble que se describe como; Un lote de chacra

Tres del Plano Especial de Subdivisión de parte del Establecimiento y Colonia Santa Cristina, ubicado en Pedanía la Amarga, Departamento Juárez Celman, (Hoy Dpto. Roque Sáenz Peña) comprende lo que se vende de noventa y cuatro hectáreas, cuarenta y siete áreas, ochenta y cuatro centiáreas, y linda; Norte, calle en medio, lote dos; Sur lote cuatro, este el siete y Oeste, calle en medio, lote once". Inscripto en Registro General de Córdoba en Folio 406 Año 1922, Hoy Matrícula: 1839135. Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Procedase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. VARELA Viviana Beatriz PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2023.02.28.

10 días - N° 445006 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 31ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, secretaría única, en autos: "FIGUERAS, DANIEL RICARDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expediente nro. 4473793, con fecha 30 de diciembre de 2022 a dictado la SENTENCIA NRO. 205, que RESUELVE: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Daniel Ricardo Figueras DNI 8.538.109, respecto de los siguientes inmuebles afectados por los planos de mensuras actualizados, confeccionados por el Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se encuentran inscriptos en la Dirección General de Catastro, el Lote 39 al Expediente N° 0033-094132/04, Lote 38 al Expte. N° 0039-094133/04, Lote 37 al Expte. N° 0033-94134/04, que fueran constituidos con fecha veintinueve de diciembre de dos mil diez (29/12/2010) por el Ingeniero Marcelo Quaglia Mat. 1994 y renovado su estado parcelario con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno (18/11/2021) por el precitado Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se describen como: a) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1910, designado como Lote 37 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89°48' y rumbo suwroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393780, Matrícula: 1699370,

Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°0' hasta el vértice C mide 34.35 M (Lado B-C) colindando con parc. 34-Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094133/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 06-Lote 8 Mza. 13, Cuenta: 1101-03629641, Matrícula: 34528, Titular registral: Silvestre Guillermo Sebastián y Silvestre Fabián Rodolfo; desde el vértice D con ángulo de 89°37' hasta el vértice A mide 34.45 M (Lado D-A) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés, ocupado por colindante Parc. 32; cerrando la figura con una superficie de 341.94 M², cuenta 11-01-4295637-3, nomenclatura 1101010807012037, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa, por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1^a Instancia y 4^a Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.370 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 23 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 8, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 24, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 22, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739378-0, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-033-000; b) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1922, designado como Lote 38 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc.

34 – Lote 22 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 34.25 M (Lado B-C) colindando con parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094132/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 10.00 M (Lado C-D) colindando con Parc. 05-Lote 9 Mza. 13, Cuenta: 1101-00342791, Matrícula: 181452, Titular registral: Gambloch Tomás Alberto y Hermida Mariana; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.35 M (Lado D-A) colindando con Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte 0033-094134/2004); cerrando la figura con una superficie de 343.01 M², cuenta 11-01-4295636-5, nomenclatura 1101010807012038, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1^a Instancia y 4^a Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.359 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 22 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 9, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 23 y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 21, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739379-8, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-034-000; c) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1934, designado como Lote 39 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de

90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 35 – Lote 21 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 89°48' hasta el vértice C mide 34.15 M (Lado B-C) colindando con resto de parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (ocupado por Colindante Parc. 36); desde el vértice C, con ángulo de 90°47' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 04-Lote 10 Mza. 13, Cuenta: 1101-05622201, Matrícula: 73981, Titular registral: Figueras Daniel y Mercado Liliana Elina; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.25 M (Lado D-A) colindando con Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 033-094133/2004); cerrando la figura con una superficie de 339.96 M², cuenta 11-01-4295638-1, nomenclatura 1101010807012039, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1^a Instancia y 4^a Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.350 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 21 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 10, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 22, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 20, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739380-1, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-035-000; y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dichos inmuebles según planos de mensura actualizados por la parte actora y ut-supra citados por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por

el artículo 4015 y concordantes del Código Civil (hoy art. 1897, 1899 y cc del actual CCCN). II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y la cancelación del asiento dominial contra cuyos titulares operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados de la parte actora, esto es, Patricia J. Sansinena, Eduardo M. Ponce Muñño y Nicolás Alejandro Gattafoni, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. VILLALBA, Aquiles Julio - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-
10 días - N° 445090 - s/c - 18/04/2023 - BOE

-En los autos caratulados: "MESA BOIXADOS CARLOS MARTIN .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION .- EXPTE SAC NRO 10144119" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, de 1ª Instancia, 2 da. de la Ciudad de Villa Dolores ,Dpto San Javier , Cba , secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a María Inés Rivero, Rosa Inés Castellano, María Cristina Braconi, Santiago Castellano, Eugenio Fernández, Martín Torres, Abel Gregorio Castellano, Santos Castellanos de Castellanos y/o sus Sucesiones y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de los informes incorporados en autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Alejandro Gabriel Odesski, Ramon Vallejo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE .-"Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle publica s/n , de la localidad de San Javier-Yacanto , Pedanía San Javier Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , de forma irregular , Designado Lote 11, Mza 15, conformado por cuatro lados que partiendo del esquinero S.E., vértice

D, con rumbo NO y Angulo de 92° 19'51 " , se mide el lado D-A mide 69,28m y linda con la Calle Publica; desde el vértice A, con Angulo 85°34'25";se mide el lado A-B mide 42,71m y linda con Parc. 2, parte del Dº 8370 Fº 9876 Aº 1939, Posesión de Ramón Vallejo.- Desde el vértice B, con Angulo 104°23'04", se mide el lado B-C mide 69,25m y linda con Parc sin Designación parte del Dº 8370 Fº 9876 Aº1939, Posesión de Alejandro Gabriel Odesski y desde el vértice C, con Angulo de 77°42'40", se mide el lado C-D mide 54,60m y linda con Parc 2532-9383, con parte del Dº 8370 Fº 9876 Aº 1939, Posesión de Rosa Ines Castellano, encerrando una Superficie Total de TRES MIL TRECIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (3.322,31m2).-AFECTACION DE DOMINIO : En forma PARCIAL , el Dominio Nro. 8370 ,Folio nro.9876 , Tomo nro.40 , del Año 1939 , cuyo titular resulta el Sr Santos Castellanos de Castellanos .- Conforme observaciones consignadas en el plano : Afecta parcialmente al " Campo de Yacanto Sierra " a nombre de Pedro Castellano que hereda de Santos Castellanos de Castellanos , punto 123-bis del inventario .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- De manera parcial la cuenta rural nro 2903-2344867/0 a nombre de Bracconi María Cristina y otros, según plano de mensura para posesión , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033-090143/2014 , de fecha 17-12-2014 ,y verificación de estado parcelario de fecha 21- 04-2021 .FDO. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina 29 , de marzo del año 2023 .-Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.-Publica : 10 veces .— oficina: 29/03/2023.-
10 días - N° 445376 - s/c - 24/05/2023 - BOE

EL Sr. Juez, de 1º Inst. y 1ª Nom. Civ.Com. y Flia. de Villa María, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11684933 - MANAVELLA, RICARDO ALBERTO – USUCAPION," decreta: VILLA MARIA, 14/03/2023. Encontrándose oblada la Tasa de Justicia en las Medidas Preparatorias: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapición instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese al señor JOSE ANGEL CARASSO, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). NOTIFIQUESE. -fdo: VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN, JUEZ.- FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, SECRETARIA.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil PATRICIO ANDRES, D.N.I.Nº 28394444 Mat. 5112, EXPTE. 0033-126599/2022 Plano Nº 16-02-126599/2022 visado por la Dirección General de Catastro el 28/02/2022, se ubica en Departamento General San Martín, Pedanía Chazón, de la Provincia de Córdoba y se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este "A" (con ángulo de 90º00'00") y hacia el Oeste hasta el vértice "B" mide 30,60m (lado A-B) colindando con calle Misiones; desde el vértice "B" (con ángulo de 90º 00' 00") y hacia el Norte hasta el vértice "C" mide 30,00m (lado B-C) colindando con Parcela 03, M.F.R. Nº 466530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor; desde el vértice "C" (con ángulo de 90º00'00") y hacia el Este hasta el vértice "D" mide 30,60m (lado C-D) colindando en parte con Parcela 03, M.F.R. Nº 466.530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor y en parte con Parcela 02, M.F.R.Nº 1.018.463 de Aira Antonio Juan; desde el vértice "D" (con ángulo de 90º00'00") y hacia el Sur hasta el vértice inicial "A" mide 30,00m (lado D-A) colindando con Parce 02, M.F.R.Nº 1.018.463 de Aira Antonio Juan; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 918,00m2." Dicho inmueble se encuentra

inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de José Ángel Carasso bajo el No de MATRICULA 1403883 y empadronado en la DGR N°160202207178.- Nomenclatura catastral Provincial 1602110103004001, empadronado en la Municipalidad de LA Laguna con el N° de cta. 611 : C.01 S. 03 P 001 PH 00000 Man Of. Quinta 03 Misiones 504 Fte. 30,60m con una sup. 918,00m. Est. Edif.-

10 días - N° 445490 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.Flia, de la ciudad de VILLA MARIA, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, en autos caratulados "DESTEFANIS ORLANDO FABIAN - USUCAPION" EXPTE. 11543847, ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 15/03/2023.-Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "inmueble sito en calle Salta N°2.295 esquina Intendente Maciel de la ciudad de Villa Maria, Dpto. General San Martin, designado como LOTE 10, MANZANA OFICIAL "B" cuya superficie es de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (168.00m2), empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el número 160407475965, y según la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba: Dpto. 16; Ped. 04; Pblo. 22; C.02; S.01; Mz. 090; Parcela 041". Cítese y emplácese a los sucesores de Antonina o Antonia Sarmiento o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel

indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. NOTIFIQUESE. FDO: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ 1° inst. - GOMEZ Nora Lis - SECRETARIA juzg 1° inst.

10 días - N° 445655 - s/c - 08/05/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limi-

tada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 – F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m2 cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m2, Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafroschia, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 (Plano Municipal de Saldan). Cordoba 10/9/2021- Fdo: CLAUDIO PERONA – Juez- BONALDI HUGO – Secretaria.

10 días - N° 445752 - s/c - 28/04/2023 - BOE

En autos "ROMERO, EDUARDO JORGE Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1127958) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°2, Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 15. VILLA DOLORES, 17/03/2023.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada entodas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Eduardo Jorge Romero, D.N.I. N° 32.979.868, casado, CUIT/L 20-32979868-3, nacido el 23/11/1987, con domicilio en Mza. 74, Casa 6, B° Docente, Villa Dolores, Cba., Rodrigo Martín Romero, D.N.I. N° 34.797.321, nacido el 02/08/1990, Soltero, CUIT/L 20-34797321-2, con domicilio en calle Hormaeche N° 445, Villa Dolores, Cba. y Gustavo Said Romero, D.N.I. N° 36.795.861, CUIT/L 20-36795861-9, nacido el 01/09/1993, soltero, con domicilio en calle Hormaeche N° 445, Villa Dolores, Cba., todos argentinos en condominio y en la proporción del treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%), para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. b- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno que consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián y su Nomenclatura Cata-

tral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y Lote 467.385-288.552.- Ambos Lotes forman una unidad y no son susceptibles de tracto autónomo.- a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23", al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171.37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Saturia García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández, Folio N° 33.753, Año 1952; Folio N° 44.596, Año 1960 y Folio N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en

donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'02" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis

Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 25168-1359 de César Chiodi, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31 con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal. Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal", todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 de fecha 14 de junio 2012, (ver fs. 03/05).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión y su Anexo aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio 2012, bajo el Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 (fs. 03/05), afecta: "título de AFECTACIONES REGISTRABLES: Parcela: 3161, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 33.753, Año 1953, Folio N° 44.596, Año 1960, Folio N° 6.921, Año 1985, Titular: Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Saturia García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández. N° de Cuenta: 2806-0.692.436-7. Parcela: 2260, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 15.816, Año 1964, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.093-5.- Parcela: 2463, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 741, Año 1960, Titular: Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Argüello. N° de Cuenta: 2806-0.599.151-6. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 36.741, Año 1973, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.770-5. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 26.339, Año 1972, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.564-8. Parcela: 2456, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 32.886, Año 1965, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.692.160-1. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 39.147, Año 1967, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.559-7. Parcela: 1359, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 18.636, Año 1974, Titular: Cesar Chiodi. N° de Cuenta: 2806-1.537.798-1"; tal como surge del informe N° 9675 (178/179 vta.)

del Departamento de Tierras Públicas: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2. Que de conformidad con el estudio de títulos confeccionado por el abogado Jorge Alberto Romero, M.P. 6/92 y documentación obrante, acompañada a fs.3/147 e informe del Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, agregado a fs.148/149, con la presente acción de usucapión se afectan los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado San Sebastián, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto, designados e inscriptos en el Registro General de la Provincia como a continuación se consigna: 1) Parcela N° 3161, a nombre de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Marta Liliana Perla Fernández y Saturnina Satoria García de Fernández, bajo los Dominios N° 28.628, F° 33.753, T° 136 del año 1953; N° 35.876, F° 44.596, T° 179 del año 1960 y N° 4.714, F° 6.921, T° 28 del año 1985; 2) Parcela N° 2260, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 13.519, F° 15.816, T° 64 del año 1964; 3) Parcela N° 2463, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con relación a la Matrícula N° 932.725; 4) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 24.261, F° 36.741, T° 147 del año 1973; 5) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 16.681, F° 26.339, T° 106 del año 1972; 6) Parcela N° 2456, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 26.036, F° 32.886, T° 132 del año 1965; 7) Parcela N° 1359, a nombre de Cesar Chiodi, bajo el Dominio N° 12.666, F° 18.636, T° 75 del año 1974; 8) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967 y 9) Parcela N° 1661, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967; todo según fotocopias de los asientos de dominio acompañados a fs. 10/147, por el abogado Jorge Alberto Romero.-Se deja constancia de que si bien en plano el Ingeniero Civil actuante refiere a que se afecta una Parcela sin designación, cuyo titular es Elías Said Romero, registrada en cuenta N° 2806-0599559/7 e inscripta bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967, visto dicho asiento y el Sistema de Información Territorial, surge que el señor Rito Rufino Agüero transfirió a Elías Said Romero 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados de un total de 34 Has. 5.226 metros 91 decímetros cuadrados que originariamente tenía sobre el inmueble en cuestión, habiéndoseles asignado a dichas 30 Has.

6.693 metros 31 decímetros cuadrados, la Nomenclatura y Número de Cuenta siguientes: 2806-25168-1661 y 2806-1537797/2, quedando en consecuencia erróneamente registrada bajo la primera cuenta referida la superficie total y no la diferencia.- No obstante ello, habida cuenta de que sólo esta última cuenta citada tiene su correlato gráfico en el S.I.T., coincidiendo su ubicación con la Parcela objeto de mensura para usucapión designada como Lote 467.385-288.552, es posible asegurar su afectación; sin embargo y a pesar de que la restante cuenta en cuestión (con la salvedad de la superficie a la que se ha hecho referencia) no se encuentra graficada no resulta, posible asegurar su afectación dominial.- 3. Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados bajo los siguientes números de cuenta y a nombre de quienes se consigna: 1) Parcela N° 3161, en cuenta N° 2806-0692436/7, a nombre de Pedro Colello y otros, con domicilio tributario en calle Catamarca N° 3753 - La Lucila - Buenos Aires; 2) Parcela N° 2260, en cuenta N° 2806-0599093/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 3) Parcela N° 2463, en cuenta N° 2806-0599151/6, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con domicilio tributario en el lugar denominado San Sebastián; 4) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142770/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 5) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142564/8, a nombre de Rita Pereyra de Arias, con domicilio tributario en calle Santa Fe N° 5118 - Piso 10 - Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 6) Parcela N° 2456, en cuenta N° 2806-0692160/1, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 7) Parcela N° 1359, en cuenta N° 2806-1537798/1, a nombre de César Chiodi, con domicilio tributario en el Parral s/n - Tupungato - Mendoza; 8) Parcela sin designación - en cuenta N° 2806-0599559/7, a nombre de Rito Rufino Agüero, sin datos de domicilio tributario y 9) Parcela N° 1661, en cuenta N° 2806-1537797/2, a nombre de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores" y del informe (fs. 246/259) del Registro General de la Provincia que da cuenta que el inmueble afecta las matrículas N° 932725, 1618032, 1630349, 1630429, 1630449, 1630523, 1630836 y 1630965.- Asimismo de la Matrícula N° 1618032, surge al punto b) Gravá-

menes - Restricciones- Otros Der. Reales. 1) SERVIDUMBRE DE PASO: D° 5160 del 18/09/1974, inscripto en el protocolo de servidumbre a N° 143, F° 272, A° 1974. Of. 27.06.1974 y de la Matrícula N° 1630349 bajo el mismo título surge. 1) HIPOTECA: En 1er. grado a favor de BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, Dom. en Prov. CÓRDOBA por la suma de \$ (Peso) 16.000,00.- Escrit. del 03/05/1994, Reg. Esc. 553 Escr. Leonor Herrero; Cert. Nro. 19239 del 1994; D° 5418 del 23/05/1994; Cba. 06/09/2018; C°: V. AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018. 2) SERVIDUMBRE: N° 292, F° 504; A° 1967. Cba. 06/09/2018; C°: V° AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26 de Febrero de 2021.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 673/2021 al D° 680/2021 del 04/10/2021, a cuyo fin oficiase.— 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiara los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Ab. Jorge Alberto Romero Mat. Prof. 6/92 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.— art. 24 ley 9150 exento de gastos. VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 3 de Abril de 2023.-

10 días - N° 446360 - s/c - 04/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. Y Com. Dra. Maria Laura Luque Videla, Secretaria N°4, en autos caratulados: "D'ÁNDREA, ULISES DONATO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" Expte. n° 1102547, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los titulares registrales Sres. PALACIOS, Ezcumena y/o PALACIO DE DEBIA, Ezcumena, no consta documento de identidad; PALACIOS, Cirilo, no consta documento de identidad, PALACIOS,

Petrona, DNI 7.355.247, PALACIOS, David, no consta documento de identidad, JAIME, Florencio P. o JAIME, Florencio Pedro, no consta documento de identidad, TABASSO, Miguel, no consta documento de identidad, y MILITO, Roque, DNI-Verde DNI 2.956.956, y/o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, que se describe conforme antecedente de dominio: Fracción de campo "La Cocha" y ubicado en Pedanía San Bartolomé, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Superficie total de 800 has mas o menos. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1648691. Empadronado en la Dirección General de Rentas Número de Cuenta: 240218168559, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. José María Andres, y Rodolfo Pedro Lopez, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Of.12/12/22

10 días - N° 446411 - s/c - 09/05/2023 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. CÓRDOBA, JUEZ: DR. CARLOS FERNANDO MACHADO, SEC. a cargo de la Dra. ALDANA, GABRIELA, en los autos "CICCIA, JAQUELINA CLAUDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. N° 9922414), ha resuelto: "COSQUIN, 16/02/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 15/02/2023 del Dr. Nicolás Manuel Peyrano y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 16/02/2023: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Aída Rodríguez de Fariña y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Los Cocos y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para

que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.02.16 .-FRACCHIA Carola Beatriz .-PROSECRETARIO/A LETRADO .-Fecha: 2023.02.16..." Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno, ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Pcia. de Córdoba, designado como Lote 18 de la Manzana 4 Prima, que tiene 13,50 mts. al Este sobre calle Leopoldo Lugones; 10,50 mts. al Norte, lindando con parte del lote 18 y 24,40 mts. al Oeste, lindando con Lote 20, haciendo una superficie total de 293 mts. 79 dcm2 con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Dominio: 23-0790405-00000-00 del Registro General de la Provincia de Córdoba (Antecedente Dominial N° 36009 – F° 48609/1977, Registro General de la Provincia de Córdoba); el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 230106383672; Nomenclatura Catastral 2301430802061019000. Resulta importante aclarar dos aspectos: primero, que en la MFR referida al Lote 19, se indica como designación "Lote 18". Se entiende que es meramente un error material en la confección de la publicidad registral, siendo su descripción (medidas lineales, angulares, superficie y colindancias) coincidentes con el Lote 19 del plano que da origen (cabe agregar que incluso en sus colindancias es mencionado el Lote 18 como colindante en el costado Norte). Y también se aclara que, la publicidad registral del Lote 18, es la MFR 811409. En segundo lugar, se indica en la M.F.R. que su costado Este mide 13.50m, cuando el costado Este, según plano mide 28.17 m, y su costado Sur mide 13.50m, el cual no es mencionado en su descripción. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.

10 días - N° 446476 - s/c - 04/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 35º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maronna, Nadia Yanina, en los autos caratulados "CALVETE, RICARDO NICOLAS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 11204224", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2023. Agréguese nuevo estudio de títulos. Téngase presente lo manifestado y la readecuación (legitimación pasiva). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Re-caratúlense los presentes actuados. Cítese y emplácese al Sr. Tirso Luis María Canton o Sucesores de los Sres. Tirso Luis María Canton y a la Sra. Clemencia Eulalia Caparelli (cónyuge fallecida del Sr. Canton) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense ambos edictos citatorios mencionados supra en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Rodolfo Esteban Sanchez (informado como usuario por Aguas Cordobesas S.A.) y a los colindantes Sres. Mario Elio Fabro o Fabbro, Aybar Marcela, Ana María Arguello, GANGHI S.A.; María Alejandra Bertarelli, Amalia Josefa Bertarelli y María Gabriela Bermejo para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (informe de Catastro y Juzgado Federal). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y líbrese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Notifíquese el presente al domicilio que figura en Catastro con relación al Sr. Tirso Luis María Canton o su sucesión"- Fdo.: Díaz Villaso, Mariano Andrés, Juez de 1era Instancia – Maronna, Nadia Yanina, Secretaria Letrada.- El inmueble objeto del juicio y el cual se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1131728 (11) Capital, lleva Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: 110102569431, Nomenclatura Catastral: 1101011215019021000, Desig-

nación Oficial: MZ 17 - LT 7 PT. Se encuentra ubicado en calle José Luis Gay Lussac N° 5.854 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba Capital. Que según MATRICULA N° 1131728 (11) Capital, se describe como: "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Belgrano antes Villa Belgrano, delimitada en el lugar denominado "Molino de Zabalia" Suburbio N.O., Municipio de esta ciudad, Departamento CAPITAL, que es parte del LOTE SIETE de la MANZANA DIEZ Y SIETE del plano de dicho pueblo, compuesta de 7 mts. de frente al Sud, por 60 mts. de fondo, o sean 420,00 MTS.2, lindando: Al Sud con la calle Velez Sarsfield, al Norte con parte del Lote 2, al Este con resto del lote 7, y al Oeste con el lote 6, todos de la misma Manzana"- Y según el "CERTIFICADO DE SUBSISTENCIA PARCELARIA" se describe como: "Fracción ubicada en Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Designada como Lote 55 de la Manzana Oficial DIEZ Y SIETE, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno de 90°02', se llega al vértice "B" a una distancia de 7,00 M. A partir de B, con ángulo interno de 89°58'; lado B-C de 60,00 M; a partir de C, con ángulo interno de 90°02'; lado C-D de 7,00 M; a partir de D, con ángulo interno de 89°58'; lado D-A de 60,00 M; encerrando una Superficie de 420,00 M2. Y LINDA: lado A-B con calle José Luis Gay Lussac; lado B-C con parcela 31, Cuenta N° 11-01-1619776/6, M.F.R. 137.502, Ana María Arguello y con parcela 32, Cuenta N° 11-01-1619777/4, M.F.R. 969.867, GANGHI S.A.; lado C-D con parcela 48, Cuenta N° 11-01-2386434/4, M.F.R. 575.778, María Alejandra Bertarelli y Amalia Josefa Bertarelli; lado D-A con parcela 22, Cuenta N° 11-01-0709665/5, M.F.R. 647.569, María Gabriela Bermejo"-

5 días - N° 446675 - s/c - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1^ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de 1^ª Nom., Sec. N° 1, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "GIORDANO, ALICIA ROSA CATALINA – USUCAPION" Expte. N° 9685434, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza como demandados a los sucesores de la Sra. María Angélica Funez, MI 510810 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°431567 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Francisco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin

de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura realizado por el Ingeniero Eduardo Jofré, M.P. 1445-4, visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, que se identifica como Trámite Vía Web N° 0000022746 - Expte: 0033-117564-2020 - Plano: 30-02-117564-2020, está ubicado en la Provincia de Córdoba, departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, lugar San Francisco, calle y número Brasil 754, designado como lote 11, manzana 64, sección N, que mide y linda como sigue: Parcela regular de 4 lados y todos sus ángulos de 90 grados 00 minutos y 00 segundos, que partiendo de su extremo nor-oeste, vértice A con rumbo sur-este mide su lado A-B 33.30 metros en su costado nor-este y lindando con la parcela 12 propiedad de María Inés Giordano según matrícula 1247991 cuenta 30/02/0942011/6; luego con ángulo de 90 grados rumbo sud-oeste en su costado sur-este el lado B-C mide 10.00 metros lindando con la parcela 4 propiedad de Romina Florencia Carricaburu y Sergio Daniel Stola, según matrícula 1132598 cuenta 30/02/0942006/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-oeste en su costado sur-oeste el lado C-D mide 33.30 metros lindando con la parcelas 22 propiedad de Teresita del Valle Picco y Elvio Hugo Panero, según la matrícula 1423533 cuenta 30/02/4003225/6, y la parcela 100 propiedad de El Bosquecito S.A. según matrícula 1701509 y cuenta 30/02/4233800/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-este en su costado nor-oeste el lado D-A mide 10.00 metros lindando con la calle Brasil y formando un ángulo de 90 grados con el subsiguiente lado A-B; con una superficie de 333,00 metros cuadrados.-

10 días - N° 446759 - s/c - 26/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1^ª Civ. Com. De 1° Inst. y 31° Nom., autos "CHAVEZ NANCY NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9519830) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 8/04/2022.... I) (...) Cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Saturnino Teijeiro Castiñeiras DNI 6.486.518 (+10/09/1977); a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble urbano se ubica en inmueble sito en un lote de terreno ubicado en el departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Caseros N° 2245, designado como Mz. Of. 154 Lote 48, que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice "A" con un ángulo de 89° 54' 18" y una distancia de A-B: 12.52m llegamos al vértice B, que con un ángulo de 89°59'25" y una distancia B-C:39.99m llegamos al vértice C, que con un ángulo de 90°05'05" y una distancia de C-D:12.45m llegamos al vértice D, que con un ángulo de 90°01'12" y una distancia de D-A: 40.01m llegamos al vértice A de inicio, encerrando una Superficie de 499.44m2. Y linda del vértice A al vértice B con calle Caseros; del vértice B al vértice C con Parcela 39 Picco Víctor Armando, Novara Rosa María, MFR 11-0267526, CTA N° 11-01-2191244-9; del vértice C al vértice D con parcela 4 Moreno Elizabeth Susana, MFR 11-0181420, CTA N°11-01-0569616-7; del vértice D al vértice A con parcela 2 Exp. N° 033-057877/2011, carpeta 24364. Nom. Catastral 11-01-01-06-11-043003. MFR 1362354.

5 días - N° 446969 - s/c - 17/04/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, INSTRUCCIÓN, MENORES Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. SECRETARIA: DOCTOR FERNANDO DEL GREGO. EXPEDIENTE: "BRUSSINO, VIVIANA MARIA- USUCAPION- Expte. n° 8743630". SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS. CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER, 22/03/2023. Y VISTOS [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Viviana María Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 03/06/2006, el inmueble que de acuerdo al plano de mensura acompañado a f. 1 de autos realizado por el Ing. civil Carlos A. Pinardi mat. n° 2.444/4 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba bajo la revisión técnica de Oscar Gabriel Gianfelici Expte. Prov. 0033-110422/2019 (R. de P.: Plano n° 103.036) Plano 19-02-110422 Catastro, aprobado el 11/07/2019, se describe como: "inmueble que se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 100, Parcela 100 según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle Presbítero Esteban González s/n° esquina calle Rioja en la manzana delimitada por las calles Catamarca, Leandro N. Alem, Rioja y Presbítero González, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión, 104,40 m. de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calle Rioja y Leandro Alem), y distante desde el vértice A de la parcela a 90,00 metros de la esquina Noroeste de la manzana (intersección de calle Presbítero González y calle Cata-

marca). Cuya designación oficial es manzana W-lote 100. Descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sudeste y una distancia de 24,40m llegamos al vértice B ; y linda con Parcela 29 de Antonio Moran- matrícula n° 305.751 propiedad n° 19-05-2.174.889/7, a partir de este, con una dirección Sudoeste y una distancia de 10,00 m; llegamos al vértice C , y linda con Parcela 27 de Graciela Mercedes Spezia, matrícula n° 481.472, propiedad n° 19-05-2.174.887/1, a partir de este, con una dirección Noroeste y una distancia de 24,40 m; llegamos al vértice D, y linda con calle Rioja, a partir de este, con una dirección Noreste y una distancia de 10,00 m. llegamos al vértice de partida A; lindando con calle Presbítero Esteban González, encerrando una superficie de 244,00m². El lote se encuentra en estado baldío. Se deja constancia de que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00. Afecta el dominio de Asociación Mutual de Empleados de los Casinos de la Provincia de Córdoba (A.M.E.C.C.) en forma total- matrícula 281331, lote 19, manzana W según mensura y subdivisión plano 103.036 agregado al protocolo el 29/04/1988. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Viviana María Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). IV.- VII.- ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez.

10 días - N° 447099 - s/c - 12/05/2023 - BOE

La Sr/a. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 3 de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados: " BRARDA, MARIA TERESA Y OTRO- MED. PREPARATORIA PARA USUCAPION- USUCAPION-" (EXPTE. 6866924) CITA a los Sres.: Bernardo Edmundo LACASE o LACASSE y María Luisa LACASE o LACASSE de COVARRUBIAS a audiencia para el día 27 de Abril del corriente a las 09:00 y 09:15 hs, respectivamente BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY conforme lo prescripto por el art. 222 del C.P.C.C. el que reza: "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia"- Fdo.:VALDEZ MERCADO Anabel-SECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST. 2023.04.03.-

5 días - N° 447118 - s/c - 18/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra instancia y 3ra nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos "LOPARDO, JUAN MANUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente 1898431" dictó la siguiente resolución: RIO TERCERO, 19/12/2022. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art 787 del cpcc, declárase rebelde a los sucesores indeterminados de Miguel Tallone (titular registral fallecido del lote 90- Mz 6 y habiéndose citado por edictos a "quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos", los que no han comparecido, en su mérito corresponde declararlos en rebeldía. A los fines de garantizar el contenido del juicio de usucapión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14159, designese representante de los mismos al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda (art. 113 inc. a) del C.P.C. y C.). En lo que refiere a la Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada (titular registral lote 88- mz 6) atento a las cédulas de notificación agregadas a autos, notificándose a los domicilios informados y encontrándose vencido el término sin que haya comparecido, declárese REBELDE haciéndosele saber que las demás resoluciones se tendrán por notificadas en el día de su dictado. Notifíquese.--Texto firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA María Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 447273 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst y 2^º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Checchi María Verónica, en autos caratulados "PLAYA BOLIVAR S.A. – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 4695238", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N° 192. CORDOBA, 19/12/2022.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Roberto César Segura, y continuada por el cesionario, PLAYA BOLÍVAR S.A. CUIT N° 30-71072303-2 con domicilio en calle Bolívar N° 353 de la ciudad de Córdoba, en contra de la demandada, Asociación Civil "Equipo Cristiano de Adopción y Guarda" 2º) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio a favor de PLAYA BOLÍVAR S.A. CUIT N° 30-71072303-2, por prescripción adquisitiva que operó el día 12/11/2004, que conforme Verificación de Estado Parcelario generado por el Ing. Martín Nicolás Fuentes Matrícula 4651 el día 09/08/2022 y firmado el 23/08/2022, se describe

de la siguiente manera: FRACCIÓN DE TERRENO designada como inmueble N° de Cuenta 11-01-1595035-5, Nomenclatura 1101010405019050, Tipo Urbana, Id del Plano 11-2-15443/2006, ubicada en departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad CORDOBA, Lugar Barrio CENTRO, Calle Gral. Simón Bolívar 347; Lote 100 de la Manzana 019 que se describe como sigue: Según plano de mensura, mide y linda: Partiendo del vértice A con un ángulo de 89°34' y rumbo S-E, el lado A-B mide 52.55 mts. Y linda con Parcela 093, Expte. N° 95799/86, y linda también con Parcela 054, Cta. N° 11-01-0928688-5; en el vértice B con un ángulo de 90°15' el lado B-C mide 3.77 mts. Y linda con parcela 049, Cta. N° 11-01-0000324-4, en el vértice C con un ángulo de 93°26' el lado C-D mide 52.62 mts. Y linda con parcela 049, Cta. N° 11-01-0000324-4; en el vértice D con un ángulo de 86°45' el lado D-A mide 7.15 mts. Y linda con Calle Gral. Simón Bolívar. Todo lo que hace una superficie TOTAL de 286.85 m². 2º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 3º) Fecho, líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4º) Costas al Equipo Cristiano de Adopción y Guarda. 5º) Regular los honorarios de los letrados intervinientes, Romero Silvina A., Gutnisky Guillermo, Linares Francisco José, Castillo Mauricio, Krsul Vanina Alejandra y Bustos Carlos Alberto, de forma definitiva y en conjunto y proporción de ley, la suma pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80), equivalente a veinte (20) Jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Texto firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 447664 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los

colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiese al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese. El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano

s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16", lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59", lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NO-

VECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

8 días - N° 447715 - s/c - 10/05/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

